



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

1911



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ







## Notificación del 1º de Enero de 1911.

### Señores -

- D. Miguel de Prat y Perro Gabasa
- Luis Giménez y Galsan
- Leandro Fernández Giraldo
- Manuel Pajares de Gómez
- José Álvarez Cortés
- Vicente Bellón y Vélez
- D. Faustino Algabe
- Pablo Saavedra Romo
- Esteban Santana Jiménez
- Diego Saavedra Collado
- Ricardo Saavedra Martínez

De la Ciudad de Puerto Rico a pri-  
mero de Enero de mil novecientos once,  
se reunió en el Salón de Sesiones de  
esta Casa Provincial, los Señores  
elegidos al margen Encargados de  
este Ayuntamiento bajo la Presiden-  
cia del Señor Alcalde D. Miguel de  
Prat y Perro Gabasa y siendo la  
sede de su reunión la casa señorial  
se abrió la sesión.

El Señor Presidente manifestó que  
el objeto de la reunión era, como se

esperaba en la convocatoria, cumplir lo dispuesto en el artículo  
seis y cinco de la Ley de voto de Febrero de mil ochocientos  
setenta y siete.

En su vista el Ayuntamiento procedió a la formación  
de la lista de electores que tienen derecho a votar Encargados  
para Señores, acordando su inmediata exposición  
al público por término de veinte días y remisión al Señor  
Gobernador Civil de una copia de las mismas para su publi-  
cación en el Boletín Oficial.

Por lo que se dio por terminado el acto, finalizando la

presente todos los Dignos concurrentes que saben de que yo el  
Secretario certifico:

Miguel del Pratte

José Latorre

Franco Gómez

Español Santana

||

Quijano

Pablo Gando

Francisco Beltrán

Luis Bidonha

Torcuato Fernández

Diego Tomás Collado

Manuel Pajares  
de Leiva

Simón de la Rieza Sánchez

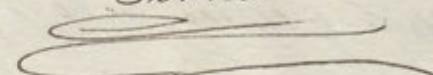
Reymundo Penella

Gutiérrez

Elmo

Peligro decretado por la presente: Que en el día de la fecha se han  
postergado celebrarse elecciones por falta de sufragio suficiente de Dignos  
Concejales; y, que en el mismo día fueron citados para el cuadro  
el actual y los diez del día. Iba. Puerto 2 de Junio de 1911.

Penella



## 2 Supletoria a la ordinaria del 2 de Junio de 1911

Alturas

P. Miguel del Pratte y Domínguez  
Manuel Pajares de Leiva  
Pablo Saavedra Romo  
Eugenio Santana y Francisco

 Diputación de Badajoz

En la Ciudad de San Pedro  
a cuarto de hora de su llegada  
se reunió con el Presidente en el  
Salón de Sesiones de estas Ha-  
sas Provinciales los Dignos  
electores al margen Concejales



llo de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don  
Miguel de Pratella y Ponce-Gabasa; y siendo las diez del día hora  
estimada, se abrió la Sesión.

Leído el acta de lo anterior, fue aprobada.

Para cuenta de los Pobletines Oficiales de la semana y del despacho este  
mesio, la Corporación quiso votar y tomó los siguientes acuerdos:

Se acuerda conceder un socorro de diez pesetas mensuales a la vecina  
Francisco Morillo y Quintana, pobre y enferma, para ayudar a criar  
a un niño pequeño que tiene.

Se acuerda la distribución de fondos por capitulos, para satisfacer  
las obligaciones del presente mes, importante Diciembre y seis mil  
seiscientas treinta y siete pesetas y veinte céntimos.

Quinalquiero se acuerde conceder un socorro de diez pesetas mensuales  
al vecino Manuel Martín Otero, pobre, para ayudar a criar un  
niño que ha traído su mujer, en parón o que está enferma.

Por haberlo mas altos de que tratar se levantó la sesión cuya alta  
fueron todos los Pobletos concurrentes de que yo el Pso certifico.

Miguel de Pratella  
Pone - Lámina

Luis Cidoméa

Sadonio Gómez

Emilio Gómez

Manuel Papíres  
de Leiva

Pedro Sanchez

Feliz Paricio

Plácido Peredo

José Larumbe

Gullermo

Fran. V. Valtierra

Pozo

### 3 Ordinaria del 9 de Enero de 1911.

#### Attores.

- I. Miguel Pratla y Bonu Gabira
- " Luis Gómez y Galván-
- " Manuel Pajares de Lira
- " Emilio Gómez y Uria -
- " José Alguacil Barranco -
- " Benito Galver Martín Sánchez -
- " Félix París y García -
- " José Gómez Algabe -
- " Pablo Sanchez Pino -
- " Espíritu Santana Trujillo -
- " António Gómez y Sanchez -

En la Ciudad de Plasencia  
nueve de Enero de mil novecientos  
once - Porque en el Salón de Sesiones  
de estos Oficinas Municipales los Mi-  
mberos acordaron el margen brancifal  
de este Ayuntamiento bajo las  
Presidencia del Señor Alcalde Don  
Miguel de Pratla y Bonu Ga-  
bira; y siendo la hora del día hora  
madrana se abrió la sesión -

Sobre el acta de la anterior  
fue aprobada -

Para cuenta de los Oficiales

Oficiales de la alcaldía y del despacho Oficial, la Diputación que  
necesita y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una vecina de Plasencia María Ridelgo  
Parqueo solicita una licencia para traerse sus fardos de tierra  
maestro al sitio de la Peña Royal de este término con el fin de fa-  
vor de estos Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solic-  
itado pidiendo pago del correspondiente laudeario a los fardos de este  
Municipio, en cuyo respecto se tendrá por no concedida -

Se acuerda el pago de los fardos suvertidos en la reparación  
del muro arrasado de varias Gallas durante la semana anterior, sin  
importante trescientas tres pesetas y veinte y cinco céntimos -

Por igualmente se acuerda conceder un número de diez pesetas  
anuales al vecino de esta Plazuela y Garro, para ayudar a  
los niños que nacieron que ha tenido su reposo



A.2.345.530\*

3

Se acuerda devolver a Don Luis Plata una la placa que tenía  
prestada para respaldo del contrato de arrendamiento de la Plaza  
de Abastos durante el próximo pasado año, en vista de haber cum-  
plido todas las condiciones del pliego que sirvió de base para la re-  
baja de la misma.

Así mismo se sirvió aprobar en todas sus partes la liquidación  
del Presupuesto Municipal correspondiente al año próximo para  
que se cumplan los siguientes diez-

Por habiendo mas asuntos de que tratar se llevante la sesión  
y en esta firmarán todos los Plenos concurrentes a que yo el Dto certifico-

mijust lo llevado  
Frm - Labenz

Luis Sánchez

Emilio Gámez

Feliz Pasejo

José Lameira

José A. Gutiérrez

Luis Bidonche  
Antonio Jiménez

Pedro Galvez  
Manuel Papáez  
de Leiva

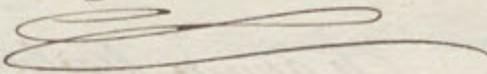
Pablo Gaudre

Ramón Peralta

Gallardo  
Pérez

Obligado quedo por la presente: Qui en el dia de la fiesta no la pague  
celebrase sin por falta de dinero suficiente de Stevres Encargados, y  
que en el mismo dia fueron citados para el dia y hora del acto a  
las diez de la noche - Dn. Ruiz. 16 de Junio de 1911.

Permita



#### 4 Septimana a la ordinaria del 16 de Junio del 1911.

##### Stevres

D. Miguel Prat y Torres Fabre  
" Luis Riomelio y Galván  
" Manuel Pajares de Leiva  
" José Ramón Algabe  
" Pablo Saenz Porr

A la Ciudad de Don Ruiz a  
diez y seis de Junio de mil nove-  
cientos once - Presentes en el Salón  
de Sesiones de esta Casa Corporativa  
los Stevres acordaron alargar los  
trabajos de este Ayuntamiento bajo  
la Presidencia del Stevor Alcalde Dn. Miguel de Prat y Torres

Fabre; y siendo las diez del dia hora señalada se abrio la sesion.  
Quien el acta de la anterior fue aprobada -

Pasta cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordi-  
nario, la Corporacion quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales vivificados durante la sema-  
na anterior en el cuadrado de varias Calles, importante escuadra  
cincuenta y cuatro pesos y cincuenta centimos -

Por el Stevor Presidente se manifestó la conveniencia, e insis-  
tido, la necesidad de que se proceda al embalsamado con salmuera  
el cemento del Paseo público de esta Ciudad, pues en el estado en que  
actualmente se encuentra dicho paseo es inservible para el oculta-  
rio, no lleva en ninguna de las épocas del año los fines propios a que  
destina, todo ser que en los viviendas en que son frecuentes las llu-  
vias hace ultraanstable por el lodo, barro y charcos que en el



4

luzino se forman, y en el verano por el polvo, resultando por tales circunstancias hasta veces para la salud; que le consta que toda la Gobernación se haya conciente de la necesidad de la reforma hasta el punto de que más se llevó a cabo en el anterior año fué debido a la dificultad de todo legal nacida de la falta de concesión en el presupuesto, de la partida importe de las obras, dificultades que tratan de vivir en el actual ejercicio conseguido al efecto la cantidad de tres mil quinientos pesos importe del primer plazo, pues para la ejecución del Ayuntamiento no era posible satisfacer el total importe de la sola obra. En vista de lo expuesto propone el Ayuntamiento tome el acuerdo de que se proceda al establecimiento de Cuento del Paseo, introduciéndole con toda urgencia el oportuno expediente de rebaja, para lo que propone auxiliarlo que por la Oficina de Policía Urbana, se someta a los peritos prácticos que sirven como encargados, se proceda a formar los correspondientes pliegos de audiencias, mandado de proposiciones para la rebaja y todo lo necesario para la fructuosa realización de la obra.

El Ayuntamiento por unanimidad adopta acuerdo en todas sus partes a lo solicitado por el Señor Presidente.

Protestando mas acuerdos de que tratan el Cuento la cual cuya acta firman tanto las Plenarias concuerdantes de que yo el Trío certifico -

Miguel de la Torre  
Juez - Jefe

Luis G. Gómez

José Gómez-Gortázar Gutiérrez Santander  
Manuel Pajares  
de Leiva

Elix Parejo

José Camacho  
Pablo Gómez

Reymón Perelló  
J. Gullón

Obligado a acordar por la presente: Que en virtud de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el cuarto día proximo citados para el veinte y cinco del actual a las diez del dia De Mayo 22 de Mayo de 1911.

Penultima

## Supletoria a la Ordinaria del 22 de Mayo de 1911.

Señores:

- I. Obispo Pratta y Bonu Gabasa  
" Manuel Pajares de Leiva  
" José Puerto Portes  
" Felio Canijo y García  
" José Gavaldón Algabe  
" Clínico Santano Fraguerau.

En la Ciudad de Don Blas a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos once-Presente en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores acotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don

Obispo Pratta y Bonu Gabasa; y siendo las diez del día hora señalada, se abrió la sesión.

Hecha el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Pobletes Oficiales de la Mina y del Depósito Minero la Corporación quiso votarla y tomó los siguientes acuerdos:

Para cuenta de una instancia de Don Antonio Muñoz y Fraguerau y hermanos solicitando licencia para traerse docenas de tijera rosas del Marca real, almacén de Santa el Gallo de este término con el fin a favor de estos propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente lacrocamiento a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedido.

Se acuerda conceder su socorro en porte de los billetes a la Capital para su regreso en el Hospital Provincial, a los vecinos de esta

Muñoz y Fraguerau, José Díaz, Paula Romero Gutiérrez, Saú-



tiago. Por y Dávila y Agustina Aurora Quintana pobres, ayuntan-  
do tam su casa y sus pertenencias.

Dada cuenta de una súplica de varios vecinos de esta Ciudad  
proprietarios de fincas que labradas en los sitios del Aragón y Vega  
del Guadalete de este término Municipal, solicitan que por la Royal  
orden se intervea de la Compañía de los Ferro-Carriles de Madrid,  
Zaragoza y Alicante el establecimiento de un paseo a nivel en el  
sitio llamado Callejón del Embarcadero, evitando así los gra-  
dos perjuicios que se vienen ocasionando a los poseedores de fin-  
cas en referidos sitios y teniendo en cuenta que a la Compañía  
no se le causan perjuicios ni tiene ventaja de aumento de per-  
ticial en tanto a que los empleados del servicio de la Fábrica que  
viven en dicho Callejón puesten puesta el del paseo a nivel.

Al Ayuntamiento en vista de los razonables que elegan en  
su súplica los proprietarios, acuerda que el Señor Alcalde se  
dirija al Señor Director de los Ferro-Carriles de Madrid, Zar-  
agoza y Alicante intervienga el establecimiento del  
referido paseo a nivel en el sitio conocido Callejón de la Vega.

Se acuerda el pago de los principales gastos en la reparación  
del emparrado de varios Balles durante la semana anterior  
importante doscientas ochenta pesetas y treinta y seis céntimos.

Se acuerda llevar a definitivas las listas comprensivas de los  
electores que en el corriente año tienen derecho a votar Compa-  
ñeranos para Alcaldes, todos los que contra ellas no se hagan por-  
nadas reclamación alguna durante su exposición el público;

y que se remita copia de las mismas al Señor Gobernador Civil para su publicación en el Boletín Oficial.

Para cumplir con lo prescripto en el artículo décimo y seis y siguientes de la Ley Municipal, y en particular la cuarta distinción de claves por ser uniforme el concepto contributivo, se acordó que fueran celos el número de secciones y que se hiciere el repartimiento por Calles en la forma siguiente -

1<sup>a</sup> Sección.

Comprende las Calles de Plaza, Montero, San Andrés, Arroyo, San Pedro, Alfonso, Peñas, Aquaviva, Alcazars, Molatzen, Cíes, Morelos, Rosario, Avenida y San Juan -

2<sup>a</sup> Sección.

Las Calles de Huerta Fortes, Gervantes, Huertas, Parilla, Pescaderas, San Florente, Encina, Rabanos, Forte, Arquero, Oro, Marijarrera, Santiago, Union y Asturilla -

3<sup>a</sup> Sección.

Las Calles de Utrillas, Huerta Fortes, Moyas, Villanueva, Estrella, Encina, Huerta Omer, Huyn, Portocrijo, 1<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> y 3<sup>o</sup> Barrial, Omer, Utrillo, Garciemilia y Guern -

4<sup>a</sup> Sección.

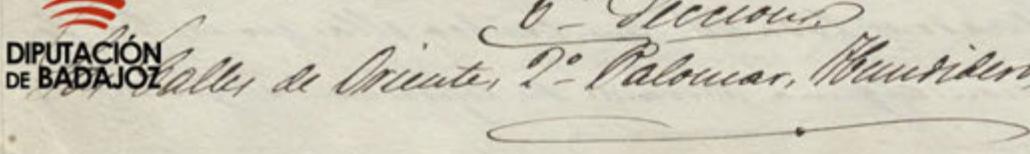
Las Calles de Rajadito, Santa Elena, Capr., Utrillas, Polvillo, Benavente, Ayala, Agrimones, San Francisco, San Marcos, Pititos, San Antonio, San Gregorio, Aranal, Cíes y Bonillada -

5<sup>a</sup> Sección.

Las Calles de Virgen, Bodega, Parre Fortes, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> Huerta, 1<sup>o</sup> Huer., Huas, 2<sup>o</sup> Huer., Vallivio, J. Miguel Arias, Villa, Montero, Santa María, 1<sup>o</sup> Palomar, Calanca y Perera -

6<sup>a</sup> Sección.

Calles de Oriente, 2<sup>o</sup> Palomar, Huertito, Garritas, Fruter,





6

Plasencia, Espinosa, Bravina, San Roque, Grauam, Alvercones, Sisipé,  
Cantarrana, Nicolau, P<sup>a</sup> Grimaldo, Bonu y Guia-

7<sup>a</sup> Sección

Los Valles de Manzanares, Carrizosa, Olmedilla, Glaneo, Gargantilla,  
Pimbo, Rocuillo, Escobilla, Arrabal, Lina, Bravina de  
Lina, San José y Piram-

8<sup>a</sup> Sección

Los Valles de Cútar, Sol, Cartamus, Almarguera, Cañon, Vista-  
Herrera, Martínez, San Sebastián, Cabras de Herrera, Plana  
Vista, 1<sup>a</sup> Vista, Puerto y Sección Rural-

Se acuerda también proceder a la designación del número  
de Vocalías asociadas para cada Sección correspondiente: a la 1<sup>a</sup> torre:  
a la 2<sup>a</sup> torre: a la 3<sup>a</sup> torre: a la 4<sup>a</sup> torre: a la 5<sup>a</sup> torre: a la 6<sup>a</sup> torre: a la 7<sup>a</sup>  
torre y a la 8<sup>a</sup> torre; y últimamente que se publique el resultado de la  
formación de Secciones, a los efectos del art. 67 de la Ley Municipal.  
Quedan habiendo sus asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta  
firmaron todos los Titulares concurrentes de que yo el Presidente certifico =

Miguel de Peralta  
Perez - Lobera

Español Santamaría

José Gómez-Gordón Manuel Pajares  
de Leiva

Diego Sanchez Collado

Feliz Parejo

José Camacho

Manuel Beltrán

Manuel Sanchez

Reverón Peralta

Gullermo  
Pérez

Olig. y Alcalde, por la presente: Que en el dia de la fecha no se podia celebrarse sesión por falta de número suficiente de Miembros Encargados; y que en el mismo dia fueron citados para el proximo de Febrero próximo a las diez del dia - Por Puerto 30 de Enero de 1911.

Peralta

### Sesión Extraordinaria del 30 de Enero de 1911.

#### Asistentes

- J. Oliguer Peralta y Gómez Gabura  
" Manuel Pajares de Leiva  
" Vicente Petralau y Merat  
" José Camacho y Algaba  
" Pablo Sanchez Pom.  
" Hipólito Santana Troncoso  
" Diego Sanchez Gallardo

En la Sesión de Puerto a  
principios de Febrero de mil novecientos  
once - Presidente en el Salón de Sesiones  
de estos Casas Comunitarias, los Miem-  
bros autorizados al margen Encargados  
de este Ayuntamiento bajo la Presi-  
dencia del Señor Alcalde José Oliguer  
y Peralta y Gómez Gabura; y siendo  
las diez del dia hora señalada, se abrió la sesion.

Sesión el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Páginas Oficiales de la Semana y del despacho Oficial  
la Corporación quedó autorizada y tomó los siguientes acuerdos:

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Juan Antonio Gui-  
mara, de la clausura de los capotes que ha confeccionado para los diez  
cuartos Municipales y el Gafe, importante cuarto Menta y cinco  
puertas; y no habiendo concesionario que se pague con cargo al  
capítulo de diez vecinos.

Se acuerda también el pago de los jornales mencionados durante  
la semana anterior en la reparación del templo de Santa María Valverde  
 por tanto cuatrocientas veinte y dos pesetas y setenta y cinco centavos.  
Al Señor Presidente manifestó que había fallecido Francisco



Papies y Alarcón, portero de la Administración de Fincos y perteneciente que la importancia del mismo requirió su provisión inmediata, siendo propuesto a la Corporación nombrarse para el desempeño de dicho cargo a Faustino García y Pérez que en la actualidad es el concejal Municipal del Ayuntamiento teniendo en cuenta las buenas cualidades que atañen al Faustino García y Pérez acordó por unanimidad nombrarle Portero de la Administración de Fincos; cuyo nombramiento le será comunicado por el Señor Alcalde.

Se acuerda la distribución de fondos por capitales para satisfacer las obligaciones del presente año, importante veinte y seis mil ochocientas treinta y seis pesetas y veintena centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico - Soterranes - priuen - Elviro - Valdés -

Miguel de la Torre  
Frmn - Cabreriz

José Bidonha

Luis Sastana

Diego Sanchez Collado

Manuel Pajares  
de Leiva

Fran Ramírez

Francisco Beltrán

Pedro Sanchez

Ramón Peralta  
Gutiérrez

Dilig.º Alcaldía por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Plenos Encargados; y que en el mismo día fueron citados para el orden del actual a las diez del día - Don Prud. 6 de Febrero de 1911.

Peralta

### Supletoria a la ordinaria del 6 de Febrero de 1911.

Plenos.	Bula Cláusula de Don Prud. a ocho de Febrero de mil novecientos once Plenos en el Salón de sesiones de estos Plenos Encargados los Plenos autorizados al margen de la Cláusula de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Primer Alcalde Don Luis Gutiérrez y Galván en funciones de Alcalde por delegación del propietario; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión.
P. Luis Gutiérrez y Galván.	
M. Manuel Pajares de Sive.	
Pabl. Saúl de Rojo.	
José Saúl de Rojo.	

Cláusula dacta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Junta y del Dispacho ordinario, la Corporación quiso entender y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los sueldos vencidos en la reparación del magistrado de varios Jueces durante la semana anterior importante citado diez y cuatro pesetas y cincuenta céntimos -

Para cuenta de una comunicación del Pleno Alcalde Dr. Guillermo de Peralta y Pma Gabrera en la que participó que teniendo que asentarse de la Población a distintas asuntos particulares, delega sus funciones en el Primer Alcalde Don Luis Gutiérrez Galván - La Corporación quiso entender -

Queso habiendo otros asuntos de que tratar se levantó



la sesión cuya acta firman todos los Titulares concurrentes de que  
yo el Secretario certifico =

Miguel A. Roselló  
Alma - Láchez

Luis Giducho

Antonio Fornes

Diego Sánchez Collado

Manuel Pajares  
de Leiva

Felit Parejo

Pablo Sánchez

José Camacho

Ramón Roselló

Fernando Boethraus

Gallardo

Toro

## 8 Extraordinaria del 8 de Febrero de 1911.

Titulares
D. Luis Giducho y Galván
" Antonio Fernández Giraldo.
" Manuel Pajares de Leiva
" Cecilio Gómez Alarcón
" José Alguacil Barranco
" Felit Parejo y García
" Vicente Peñízar y Vízcarro
" José Garmendia y Algabe
" Pablo Sánchez Porro
" Cipriano Santander Fernández
" Diego Sánchez Collado.
" Antonio Gómez Sánchez.

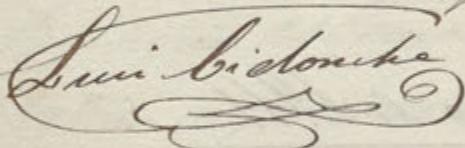
En la Ciudad de Plasencia a diez del  
Febrero de mil novecientos once (1911) en  
el Salón de Sesiones de este, Banco Comunido-  
rialas los Titulares asistidos al margen bajo la  
Presidencia del Primer Presidente de Alcalde.  
Dijo Luis Giducho y Galván en funciones  
de Alcalde por delegación del propietario, y  
siendo las once de la mañana, hora seña-  
lada, se abrió la sesión.

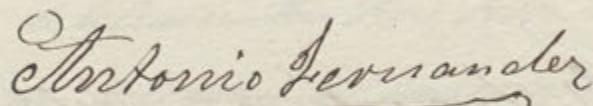
Siguientemente el Titular Presidente ex-  
puso que como a los Titulares convocados con-  
taba, el objeto de la convocatoria era fijar se-  
gún más oportunamente las cuentas del Municipio para  
ciertas al año de mil novecientos diez que contaba sobre la suya.

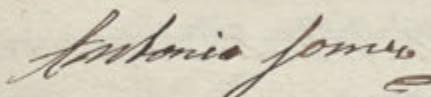
con el dictamen emitido sobre ellas por el Regim. Noticio.

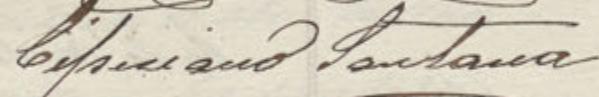
Al no existir y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley, se convocarán por los Titulares Encargados las cuentas revisadas y determinarán fijar el cargo en el año cuarenta y ocho mil diecisiete, veintenta y cinco pesetas y cuarenta y seis céntimos, y la dada en el año quince mil quinientas doce pesos y noventa y cinco céntimos; acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Hacienda Municipal para su revisión y clausura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto y uno de la Ley Municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo para lo cual debe ser concienciar al vecindario por medio de bando y avisos a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofrezca y parezca.

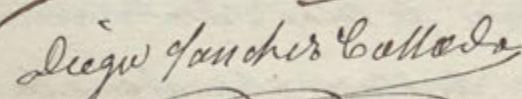
En lo que a los posteriores se refiere que firman todos los Titulares concurrentes de que ya el Secretario certificó -

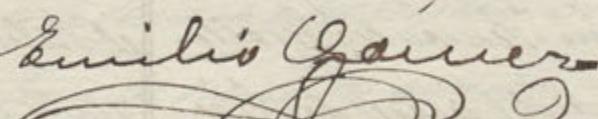
  
Juan Bidonche

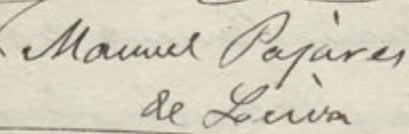
  
Antonio Fernández

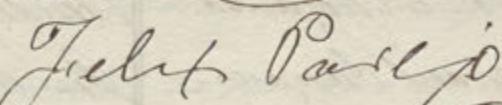
  
Antonio Jiménez

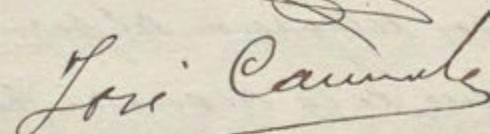
  
Cipriano Santana

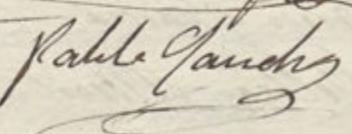
  
Diego Sanchez Collado

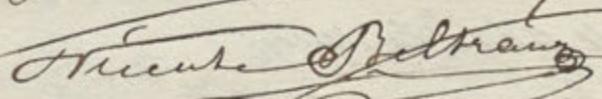
  
Emilio Gámez

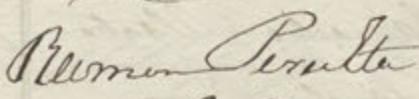
  
Manuel Pajares  
de Leiva

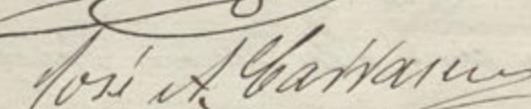
  
Feliz Paricio

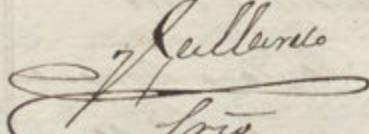
  
José Camacho

  
Pablo Sanchez

  
Vicente Beltramo

  
Blanca Penilla

  
José A. Garralda

  
Guillermo Gómez



Celebran sesión por falta de número suficiente de Miembros concejales; y que en el mismo no fueron citados para el quinto del actual a las diez del día - Día Blando 13 de Febrero de 1911.

Peralta

## Supletoria a la Ottavaaria del 13 de Febrero de 1911.

Miembros

- Miguel de Peralta y Bonn Gabasa
- " Luis Cidonia y Galván
- " Manuel Pajares de Gómez
- " Félix París y García
- " Vicente Petrua y Vélez
- " José Cañadas y Algarde
- " Diego Sanchez Collar
- " Antonio Gomez Sanchez

De la Ciudad de Don Benito e quince  
años de su nacimiento en el Pueblo  
de Benito se cumplen hoy. Pese  
a ello en el Salón de Sesiones de estas Fábras  
Centrales, los Miembros acordaron el nom-  
bre Concejal de este Ayuntamiento sea  
yo lo Presidente del Hno. Alcalde Don  
Miguel de Peralta y Bonn Gabasa; y  
señor las diez del día hora establecida se  
abre la Sesión.

Se da el alta a las anteriores firmas probadas -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del despacho Oficial  
la Corporación queriendo entregarlos los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don José Túroel  
de las últimas plazas colocadas en el despacho del Hno. Alcalde, sin  
portando setenta y seis pesetas y cincuenta céntimos -

Por igualmente se acuerda el pago de la presentada por Luis Bar-  
ruera por asiento a la Notación del Fm. Garil, importante trein-  
do pesetas -

También se acuerda el pago de los giornales, periódicos durante la

Martes anterior en la reparación del puente de varias faltas, importante  
descuentos diez y una pesetas y setenta y cinco centavos.

Se acuerda conceder un plazo de diez pesetas a la persona sobre Juan  
Alvarez, importe del billete a la Capital para su ingreso en el Hospital.

Asimismo se acorta el pago de las cuentas presentadas por Don  
Tri Rosas, una por el arreglo de los puentes y poner cristales en las  
casas municipiales importante catorce pesetas y cuenta y dos centavos,  
y la otra por asma y desasnos establecer para el cobro de los  
quintos, importante catorce pesetas.

Por el Agente Ejecutivo se presentan los expedientes de fallidos por  
urbana para que se examinen por la Proposición para su proceder  
la declaración de fallidos.

Estando comprendido en la incompatibilidad que establece el par-  
tido primero del artículo veinte y tres de la siguiente Ley de Re-  
dactamiento el Alcalde Don Miguel de Pratilla y Torres-Babur.  
se acuerda: que en todo lo relativo a quintas y a cuentas desde el  
día de hoy, ejerce las funciones de tal el Primer Teniente de Al-  
calde Don Luis Bistanca y Galván; al qual se le autoriza para  
que nombre los testigos que han de declarar en cada expediente de  
llamada que se hace, y que segun el artículo veinte y tres del  
Reglamento para la ejecución de la Ley de Redactamiento cor-  
responde nombrar al Ayuntamiento; y sujeta a constipación de este  
acuerdo que se haga al Ejecutivo general de quintas.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta  
la reunión cuya acta firman todos los señores constituyentes de que  
yo el Secretario certifico.

Miguel de Pratilla

J. M. - Babur

Diego Sanchez Collado

Luis Bistanca

Antonio Gomez



Manuel Pajares  
de Leiva

Feliz Parcijo

10

Pri Camacho  
Mauricio Petkau

Pedro Valdés Gómez

Miguel Perelló  
Gutiérrez

Antonio Perelló  
Gutiérrez

Franco

## 10 Extraordinaria del 15 de Febrero de 1911.

### Asistentes

P. Miguel Perelló Pérez-Gabriá  
F. Gómez Gómez y Galván  
Manuel Pajares de Leiva  
Fernando Galcerán Martín-Panero  
Felicio Parcijo y García  
Vicente Petkau Revol  
F. Francisco Algabe  
Pablo Sánchez Román  
Fernando Santana Fernández  
F. Hugo Sanchez Collado  
Antonio Gómez Sánchez

En la Ciudad de Badajoz a quince de Febrero de mil novecientos once - Encuentro en el Salón de Sesiones de estas Farcas Municipales los Asistentes acordaron al margen Encyclopedias del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel de Perelló y Pérez-Gabriá; y siendo las once del día hora señalada, se abrió la Sesión.

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la reunión era regular la convocatoria, proceder al sorteo de los Vocales asociados que con el Ayuntamiento iban a componer la Junta Municipal.

Seguidamente se procedió al sorteo por secciones dando los resultados siguientes:

1 <sup>a</sup> Sección	P. Hugo Sanchez y Sánchez	Amaya
"	Aquiles Ollera y Sanchez	Auela
"	Fr. Soler de Valverde	Amaya

2 <sup>a</sup> Sección	P. Manuel Pajares y García Martínez	Beterilla
"	Felicio Parcijo y Parcijo	Albauer
"	Ollaciano Pato Domínguez	Cervantes



3. <sup>a</sup> Sección	D. Francisco Rodríguez y Blanqui	Garciamilla
"	" Antonio Clapam y Morcillo	Villanueva
"	" Diego Pavila y Nicolau	Puerto Cotos
4. <sup>a</sup> Sección	D. Antonio Saelua Almazara	D. Gregorio
"	" Pedro Barjola y Matos	Miraflores
5. <sup>a</sup> Sección	D. Félix Martín Ollos	1 <sup>er</sup> Palomares
"	" José Olluor y Pascio	2 <sup>o</sup> Brac
"	" Francisco Cuñado Serrano y Gurman	1 <sup>o</sup> Brac
6. <sup>a</sup> Sección	D. Ezequiel Domínguez y Gisalde	Ezna
"	" Antonio García Molina	Oriente
7. <sup>a</sup> Sección	D. Ezequiel Saelua Almazara	Rocamilla
"	" Francisco Alvieta Saelua	S. Frei
"	" Vicente Gámez y Otero	Olleros
8. <sup>a</sup> Sección	D. Juan Brix y Alarcón	Bustos
"	" Andrés Almazara Saelua	Piedras

Gasto total de Oriente y sus asociados es el correspondiente al número de Oriente y sus trabajos de que consta este Ayuntamiento con arreglo a la vigente Ley Municipal.

Al no habiendo formulado protestas ni reclamaciones de clase alguna, se acordó por la Proposición que se publique inmediatamente el anterior resultado en la forma ordinaria participándose a la vez a los agraciados.

Con lo que se dio por terminado el acto firmando la presente todos los firmantes concuerdos de que yo el Dto certifico -

miguel le bravo

Juan Lopez

Luis Gredos

antonio fernandez

Esneider sustanzay

luis gredos

Pedro Galvez

luis gredos



Diego Sanchez Collado  
Feliz Parejo  
José Camacho

Manuel Pajares Pablo Gómez  
de Leiva  
Vicente Betrán y Vélez  
Miguel Peralta  
Gallardo

Miguel Pérez por la presente: Que en el día de lo fecha no ha podido celebrarse suión por falta de número suficiente de Señores Encargados; y que en el próximo dia fueran citados para el viernes y los del actual a las diez del día. - Por Oficio 20 de Febrero de 1911.

Miguel Pérez

### Suscripción a la ordenanza del 20 de Febrero de 1911.

#### Señores

J. Miguel Pérez Pomar Gabrera  
" Manuel Pajares de Leiva  
" Vicente Betrán y Vélez  
" Pablo Sánchez Pomar  
" Diego Sanchez Collado

En la Ciudad de Don Benito a veinte y seis de Febrero de mil novecientos once. Reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores autorizados al margen Encargados de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor

Alcalde. Por Miguel de Pérez y Pomar Gabrera; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión.

Leída el acta de las anteriores fue aprobada la primera y

ratificadas las acuerdos de la segunda -

En cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho consi-

varia, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Eduardo Glaumir por la liquidación de la Gaceta, Boletín y Boquilla, correspondiente al año de mil novecientos diez, importando cuarenta y seis pesetas cincuenta centimos -

Igualmente se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del emperador de varas, salvo durante la guerra anterior, importante quinientos cuarenta y seis pesetas, cincuenta y cinco centimos -

Por unanimidad por la Corporación los expedientes de fallido por Olba se acordó prestarles su aprobación, importando el del año 1908 cuarenta y nueve pesetas y seis centimos; el de 1909 cuarenta y seis pesetas y veintena y seis centimos; y el de 1910 cuarenta y cinco pesetas y veintena y nueve centimos -

Se acuerda el pago de las recetas de dispensarios facilitados por el Farmacéutico Dr. Antonio García y Sánchez a enfermos pobres, importantes cincuenta pesetas -

Por la Comisión de Policía Olba se presenta el pliego de consideraciones que de la reunión se tiene solicitado por el Ayuntamiento referente a la subasta del mobelatorio del Paseo público de esta Ciudad se acordó: que quede sobre la mesa para estudio de todos los Señores Concejales -

Y no habiendo más asuntos de que tratar se llevó a cabo la sesión cuya acta finca en tomo los Señores concursantes de que yo el Secretario certifico -

Miguel de la Fuente  
Torre - Latorre

D. Luis Bidon Obra



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Ricardo Gutiérrez Collado

Cipriano Santana



Manuel Pajares  
de Leiva

Pablo Gómez

Miguel Beltrán  
Romero Peralta  
J. Guillermo  
López

Diligentemente por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Miembros Encargados; y que en el mismo dia fueron citados para el primero de Plazos propuesto a las diez del dia - Por Plazos 27 de Febrero de 1911.

Peralta

## Supletoria a la ordinaria de 27 de Febrero de 1911.

Estimados

D. Luis Giboncha y Galván -  
" Manuel Pajares de Leiva -  
" Pablo Gómez Porrero -  
" Epriano Santana Fernández -  
" Diego Sánchez Collado -

En la Ciudad de Plasencia a principios de Marzo de mil novecientos once - Almuerzo en el Salón de Sesiones de estas Farcas Municipales, los Estimados asistieron al margen Oficial -

Luis Giboncha y Galván en funciones de Alcalde por delegación del propietario; y siendo las diez del dia hora señalada se abrió la sesión. Seis el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Voluntarios Oficiales de la Milicia y del Despacho ordinario, la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente más importante el monto de seiscientos ochenta y tres y seis pesetas y veintiún céntimos -

Se labraron despachos el Estimado Gobernador Militar de esta

Provincia los Sargentos que van de ejercer el cargo de Jefes de Ballesteros

tenor lugar ante el Ayuntamiento el dia cinco del corriente, sin uso de las facultades que al mismo concede el parrafo tercero del articulo cuarenta y cuatro de la Vigente Ley de Reclutamiento, ha acordado designar con ejercer el voto a los Sargentos residentes en esta Ciudad Don Tomás Gacaello y Gruber y Don Luis López Poblaro, sin perjuicio de que en una otra designación se le recibiere otra de su Señor Gobernador Militar.

Se acuerda conceder un socorro de diez pesetas mensuales, a la vecina de esta Agustina Quijano y Gallego, pobre, para ayudas a criar su hijo.

Qualmente se acuerda conceder un socorro de diez pesetas a cada uno de los siguientes pobres Juan Otero y Romo y Antonio Alvarado Garrido por encontrarse en la mayor indigencia.

Se acuerda el pago de los jornales siguientes en el arreglo del sueldo de oficiales, Jefes y por la plantacion de arboles en el Parque y Banderas a los Oficiales, importante los primeros trescientas veintena y siete pesetas; y los segundos cien pesetas.

Para cuenta de una comunicacion del Señor Alcalde Don Alíquel a Peratta y Pérez Baburra en la que participa que tiene que acusarse de la poblacion a ciertas cuentas particulares, delega sus facultades en el Oficiero Adjunto Don Luis Bernalba y Galván. La Corporacion quedó satisfecha.

Para cuenta de una ultimania de Don Antonio Gutiérrez Pérez la solicitud de que se acusase a su nombre la casa número catorce de la calle del Par, la Corporacion acordó se remitiera dicha ultimania al Señor Administrador de Contrabucciones de esta Provincia para su tramitacion la vista de la exactitud de la escritura presentada por el mismo en la que consta estén satisfechos los servicios a la Hacienda.

Se acuerda el pago de las cajas de plumas para las Oficinas de Rentaria compradas a Don Francisco Garrido importante diez y



sus plazas.

Que se cite para el cinco del actual a las ocho del día a los Señores Oficiales Titulares a fin de que practiquen los reconocimientos en los papeles sueros y licencias pertenecientes al recopilario del año actual y anteriores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firmarán todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Miguel de la Calle

Grau-López

Diego Sanchez Gallardo

Pablo Gaudí

Francisco Beltrami

José Gismondi

Espoziano Pachana

Manuel Pajares

de Leiva

Manuel Perelló

y Guillermo

Toro

Diligentemente acordado por la presente: Que en el día de la fecha se les permita celebrarse sesión por tales ocupados el Ayuntamiento en la clasificación y declaración de soldados de los sueros pertenecientes a las provincias de los tres años anteriores; y que en el mismo día fueran citados para el ocho del actual a las diez del día.

San Pedro 6 de Marzo del 1911.

Perelló

13 Septiembre a la ordinaria del 6 de Febrero del 1911

Señores

J. Aliguel Corrallo y Berny Gabrera  
" Luis Rivas y Galván -  
" Manuel Rajoy de Gómez -  
" Vicente Petrone y Merort -  
" Pablo Saavedra Porro -  
" Diego Saavedra Collado -

En la Sesión de Don Benito a

ellos de Olleros de Villaverde en la  
Plaza, en el Salón de sesiones de ell  
tas Fazas Consistoriales los Señores  
asistidos al morgen Concejiles de este  
Ayuntamiento bajo la Presidencia  
del Señor Alcalde Don Aliguel de Pe-  
rralda y Berny Gabrera; y siendo la hora señalada, se  
abrió la sesión -

Sesión el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho res-  
pectivo, la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Ramón Saavedra y Rivera  
solicitante que se auxiliare a su nombre suya fuese la tierra vecina  
al sitio de Don Horacio de este término, adquirida por compra segura  
expediente poseñio que acompaña aprobado por el Juzgado de primera  
instancia de este Partido y en el que consta están satisfechos los  
derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que  
se auxiliare respectiva fuese a nombre del solicitante, y que una  
vez tomada nota por el suscrito de los documentos justificantes  
para que en su día la Junta braga referida alteración de riguro  
se devuelva aquello al interesado y se le facilite certifica-  
ción de este acuerdo -

Para cuenta de otra instancia de Amadio Apuriz y Gómez  
solicitante licencia para construir una casa de nueva planta en  
la calle de Ayala y que por la Comisión de Policía Urbana se  
tomen las líneas que les dejan de guardar la facultad el Ayuntamiento -



uiente acuerdo que por vela voluntad a referida Comisión a fin de  
que determinase los plazos que lea de llevar la facturado -

Se acuerda el pago de los siguientes plazos en la reparación  
del equipaje de varias faltas durante los meses anteriores mencionados  
los cuales catorce pesos y quince céntimos -

Por lo habiendo más acuerdos de que tratará de levantar la misma  
cuya acta firma trae los firmantes concurrentes de que yo el Señor  
también certifico =

Miguel Pérez  
Perez-Cabrer

José Sánchez Santamaría

Franco Camacho  
Falle Gaudio

Santiago González

Diego Sanchez Collado

Manuel Pajares  
de Leiva

Francisco Rodríguez

Blasino Pérez  
Gallardo

Francisco Pérez

Diligenciero por la presente que en el día de la fecha se ha fijado celebrar sesión  
por falta de número suficiente de firmas Encajales y que en el mismo día fue  
necesario para el quinie del actual a las diez del día -

J. Pérez 13 de Marzo de 1911.

Pérez

#### 14 Supletoria a la Ordinaria del 13 de Marzo de 1911.

firmas

J. Miguel Pérez Pérez-Cabrer  
" Luis Jiménez y Galván -  
" Manuel Pajares de Leiva -  
" Franco Camacho Algeba -  
" Tomás Sánchez Fernández -  
" Saúl Pérez Ballón -

En la Sesión de Por Pérez a quinie  
a de Marzo de un año precedentes once  
Péndoles en el Salón de Sesiones de estas  
Fallas Encajales, los firmantes autorizan  
al marge de Encajales de este Ayunta-  
miento bajo la Presidencia del Deux-

Alcalde Don Miguel de Poretta y Pino-Cabreriz; y siendo las diez  
del dia libre establecida se abrio' la sesion -

Lida el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Pobletos Oficiales de la semana y del depósito ordinario, la Corporacion quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una vecindad de Oñateo Giraldo y Gómez en pleito de que se acuerdase su nombre nuevo colonias de tierra que al nro de los Giraldo de este término, arquitectos por compra de un ejeriente poseedor que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido y en el que consta haber satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se acuerden referidas piezas a nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su dia la Frontera haga referida alteracion de requiera se devuelvan aquellas al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los jirones invertidos en el templo de la calle de Grues durante la semana anterior, importante vecindad de veinte y seis pesetas y ochenta céntimos -

Se acuerda conceder un solomón de Beneficencia de diez pesetas, a cada uno de los enfermos pobres Donato Ruiz Gallego, Manuela Diaz Pandos y Paula Utrera y Garcia -

Adicionalmente se acuerda dar ocho pesetas a José Sanchez y Parrejo, viudo del billete a la Capital para su ingreso en el Hospital Provincial para su curacion -

Por el Doctor Presidente se manifiesto que en la sesión celebrada por la Junta Municipal del curso de Poblacion el dia doce del corriente, se acordó proponer para una gratificación de veinte y cinco pesos al Oficial del negociado de Estadística Don Aurelio Gallego y otra por el celo desplegado en las operaciones clausales, y otra dep



cincuenta pesetas a favor de Don Manuel Brey y Fuentes por los trabajos prestados como Agente de la Sección Rural, cuyas propuestas llevó a la Corporación Municipal cumpliendo el encargo que se le confirió por aquella fecha.

El Ayuntamiento fundamente en la justicia que suscribían dichas propuestas, acordó por unanimidad conceder las gratificaciones referidas.

Por haberse más asuntos de que tratar se descontó la reunión cuya alta prioridad son los asuntos concurrentes de que yo el Secretario certifico -

Miguel de Perellote  
Pro - labores

Diego Sanchez Callado

José Camacho

D. Juan Bidonchica

Espoz y Santamaria

Manuel Pajares y Valde Granda  
de Lujua

Manuel Perellote

Gallardo  
F. Brey

Hej y acuerdo por lo presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse reunión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el día de la fecha fueron votados para el próximo y del actual el día del año Dto. Benc. Yo de Marzo de 1911

Perellote



# Supletoria a la Ordinaria del 20 de Marzo de 1911.

## Asistentes

- I. Miguel Pérez de Borru Gabasa  
" Manuel Pajares de Leiva  
" Pablo Sampero Perro  
" Hipólito Santana Fernández  
" Ruiz Saenz de Bellido

En la Ciudad de Plasencia el día 20 de Marzo de mil novecientos  
diez y dos de Plazas de mil novecientos  
seis - Plenaria en el Salón de Sesiones  
de estas Plazas Provincial las Plazas  
autotras al vecino Concejo de este  
este Ayuntamiento bajo la Presidencia  
del Señor Alcalde Don Miguel Pérez de Borru Gabasa; y siendo  
las diez del día hora señalada se abrió la Sesión -

Sobre el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Pobletos Oficiales de la Semana y del Departamento  
y para la Corporación quiso interesar y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de las peticiones presentadas por Lucas García  
Blum y García, José Allegria y Blasini y Vicente Peña y Paricio en  
solicitud de que se autorizase al primero media fanega de tierra plana  
para vivir y vivir al sitio Haga del Brus; al 2º tres cuartillas de  
tierra viva al de los Bordonales; y al 3º cuatro columnas de viva al del  
Beto, todas en este término Municipal; adquiridas por compra regal de  
los señores propietarios que ocupaban aprobados por el Juzgado de pri-  
mera instancia de este Partido y en los que constan tales satisfactorios  
los denulos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó  
que se autorizasen referidas fincas a nombre de los solicitantes y que  
una votara nota por el sargento de los documentos justifican-  
tes para que en su día lo Juzgado de referida autorización de regular  
se devolvieran aquellas a los interesados y se les facilitase certificación  
de este acuerdo -

Para cuenta por mi el Secretario de la Comunicación del Dr. Go-  
nzález Civil de esta Provincia publico que en el corriente de los Or-  
denes de la Comisión de Fábricas de este Ciudad y proyecto



Al término de las mismas que a la citada comunicación se acompañaban,  
el Ayuntamiento después de un extenso estudio acordó por acuerdo  
de sus informes que por su parte no existe inconveniente alguno  
en que se introduzcan en referidas ordenanzas las reformas pro-  
yectadas toda vez que con ellas no se lesionan derechos ni intere-  
sos alguno.

Se acuerda el pago de los jirones devueltos en la reparación del  
mugrato de varas, valles durante la lluvia anterior, importante  
trecientas treinta plazas y nueve centímetros.

Otro trámite que autoriza se lleva la  
sesión cuya acta firmaron todos los Plenos concurrentes de que yo  
Secretario certifico =

Miguel Pérez  
Perez-Latorre

Clemente Santana  
Mamuel Pajares  
de Leiva

Diego Sanchez Collado

Pedro Pérez

Pablo Gaudí

Julián Pérez  
Gutiérrez

Decreto por la presente: Que en el día de la fecha no se posa celebrarse  
una perfetta reunión suficiente de Plenos Municipales; y que en el mismo  
se pague el arance para el viernes y nuevo del actual a las diez del día  
de Madrid 27 de Marzo de 1911.

En Madrid 27 de Marzo de 1911.

Pérez

### Solicitud a la Octava del 27 de Marzo de 1911

Plenos
P. Miguel Pérez y Domínguez
" Manuel Pajares de Leiva
" Pablo Sanchez Pernio
" Clemente Santana Fernández
" Diego Sanchez Collado

En la Ciudad de Madrid a veinte y  
nueve de Marzo de mil novecientos once  
Reunión en el Salón de Sesiones de estos  
Plenos Municipales los Plenos autorizados al  
margen Municipal de este Ayuntamiento  
bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don

Órgano de Obradoiro y Porrino-Gabriela; y siendo las diez del día ho-  
ra cuando se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del despacho ordinario  
la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Manuel Martínez Roa y Bar-  
rosoa solicitando licencia para edificar la casa de su propiedad en  
la calle de Miraflores número cuarenta y cuatro, el Ayuntamiento  
acuerda que por la Comisión de Policía Urbana se marquen las lí-  
neas que han de quedar de planta la nueva fachada -

Para cuenta de una instancia de José Gómez Regad, en solicitud  
de que se acuillaren a su nombre cinco céntimos de tierra celada al  
sitio Arroyo del Campe de este término, argumentando por compra segun  
expiente poseído que acompaña aprobado por el Juzgado de  
justicia vecinal de este Partido y en el que consta están satisfe-  
chos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acuerda  
que se acuillan referida fracción a nombre del solicitante, y que una  
ver trámite se haga por el negociar de los documentos justificantes  
para que en su día la Hacienda haga reposición de requerimientos  
devueltos aquello al interesado y se le facilite certificación de  
este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Alfonso  
Morales por la elección de los once quereros para la Guardia Mu-  
nicipal importante céntimo diez y seis penas, y no teniendo conci-  
encia en el presupuesto que se pague con cargo al capital de los  
migrositos -

Igualmente se acuerda el pago de los quinientos veintidós pesos  
de la cuenta anterior en la reparación del empredado de la calle  
importante cuarenta y siete penas -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por el Director



de la Banda Municipal Don Benjamín Alarcón, de la composición de los instrumentos y accesorios para los mismos importante destino y otros puestos y elementos antiguos, y no teniendo consignación en el presente punto se pague con cargo al capítulo de impuestos.

Se acuerda abusar a los Sargentos que han practicado la talle de los cueros del actual escudero y de las tres revisiones y al Peso público, la cantidad de setenta pesetas que se distribuirán por igual las partes.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firmaron todos los Plenos concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Siguen los firmados

Miguel de Berlanga

José - Labenz

Iago Sanchez Collado

Valer Gaudy

Manuel Pajares  
de Liiva

Ramón Rovella

Gonzalo

Franco

Adjunto acuerdo por lo presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Plenos Bonajales; y que en el mismo dia fueron citados para el cuño del actual a las diez del dia. Don Benito 3 de Abril de 1911.

Rovella



# Supletoria a la Convocatoria del 3 de Abril de 1911.

Plenos

- I. Miguel Peraltta y Bonn Gutiérrez
- " Manuel Pajares de Leiva
- " Pablo Sánchez Pomo
- " Cipriano Santana Fernández
- " Diego Sanchez Collado

En la Ciudad de Don Benito a finales de Abril de mil novecientos once. Reunidos en el Salón de sesiones sus citas Plazas Constituyentes los Plenos acordados al margen Encyclopedie de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn. Miguel de Peraltta y Bonn Gutiérrez; y siendo las diez y diez horas cumplida el año la sesión.

Se da el acta de lo anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Pobletinos Oficiales de la Hacienda y del despacho ordinario la Corporación quiso tratar y tomó los siguientes acuerdos:

Se acuerda la distribución de fondos por capitales para satisfacer las obligaciones del presente más importante cliente y seis mil ochocientas treinta y diez pesetas y noventa centavos.

Se acuerda el pago de los jirones, viviendas en la reparación del supuesto desvarío Gallego durante la semana anterior, se acuerda noventa y una pesetas.

Quo libenter más asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firmarán todos los Plenos concurrentes de que yo el Secretario certifico = Firmado = Cui = Vale

Miguel de Peraltta  
1911 - Lunes

Cipriano Santana

Diego Sanchez Collado

Emilio Giménez

Manuel Pajares  
de Leiva

Pablo Sanchez

Reymon Penalta

Julián Soto

Relig. & Acuerdo por lo presente: Que en el dia de la fecha en la persona cele  
brarse vision por falta de numero suficiente de Titulos Encargados y que  
en el mismo dia fueran citados para el voto del actual a las diez del  
dia - Por el Pleno. 10 de Abril de 1911.

*Peralta*

## Supletoria a la ordinaria del 10 de Abril de 1911.

<u>Titulares</u>
D. Miguel Peralta y Torre-Gabres
" Manuel Pajares de Leiva-
" Paulino Gómez y Alvarado-
" Efigriano Santana Fernández-
" Dígo Sanchez Collado -

En la Ciudad de Plasencia a voto de  
Abril de mil novecientos once - Aluni-  
dos en el Salón de Sesiones de estas Casas  
Comunitarias, los Titulares asistidos al voto  
que Encargados de este Ayuntamiento bajo  
la Presidencia del Exmo. Alcalde Don Ali-  
guel de Peralta y Torre-Gabres; y siendo las diez del dia hora se-  
ñalada se abrió la sesión -

Tras el acto de la anterior fue aprobada  
para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario  
a la Corporación que se votara y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Fernando  
Añorve, de las palmas que ha facilitado a la Corporación para la fes-  
tividad del Domingo de Ramos importante treinta y cinco platas y 60 cénti-  
mos y cinco céntimos; y no teniendo con qué cubrirlo en el presupuesto se  
pague con cargo al capital de ingresos -

O igualmente se acuerda el pago de los principales diezmos durante  
la semana anterior en el importe de veinte platas y cincuenta céntimos -

El Ayuntamiento acuerda aprobar el pliego de condiciones que  
se le servir de base para la subasta del fútbol mano del fútbol público  
esta Ciudad, aceptando en todas sus partes el proyecto de la Comisión



de Policía Urbana -

Para cuenta de la pretensión de Carmen Pascual Pajuelo de que se la concesione un recorrido por haber tenido los niños grandes y ser pobre, el Ayuntamiento acuerda que quede sobre la mesa dicha pretensión hasta tanto que se averigüe la situación de esta ciudadana.

Se acuerda dar un recorrido de una peseta, a costa uno de los pesos de este Barcel con motivo de la festividad del Pilar. Dicho importe tanto viene pesetas, y no tiene modo consignación en el presupuesto que se pague con cargo al capital de la Diputación.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya alta finalidad los señores concursantes de que yo el Secretario certifico -

Miguel de Peralta

José Latorre

Diego Sanchez Collado

Manuel Pajares  
de Leiva

Feliz Parada

Luis Gidombe

Español Sancha

Emilio Gómez

Ramon Perelló

Gallardo

Olig. Alcaldía por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número de Señores concejales, y que en el próximo día fueron citados para el día y hora del actual a las diez del día -

Por mí 17 de Abril de 1911 -

Peralta



Supletoria a la Ordinaria del 17 de Abril de 1911.

Sesión -

I. Miguel Peratta y Borru-Gabriel  
" Luis Gironella y Galván  
" Manuel Pajares de Leiva  
" Aquiles Gomez y Alarcón  
" Feliz Parajo y García  
" Ezequiel Santana Troncoso

A la Ciudad de Ponferrada a diez y unavo  
de Abril de mil novecientos once. Reunida  
en el Salón de Sesiones de estos Casas Consi-  
derables los Dignos Cabildos Alcaldes y Conse-  
jales de este Ayuntamiento bajo la Presi-  
dencia del Ilustre Alcalde Don Miguel de  
Peratta y Borru-Gabriel; y siendo los diez  
última hora señalada se abrió la sesión

Se da el acta de la anterior fue aprobada -

Por acuerdo de los Pliegos Oficiales de la reunión y del despacho ordi-  
nario, la Corporación que se votara y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una comunicación del Ilustre Director General  
de los Ferro-Carriles de Madrid-Barcelona y Alicante manifestando  
que no puede acceder a la pretensión hecha por varios vecinos re-  
lativa a la concesión de un nuevo paso a nivel en el sitio Puentecilla  
del Aragón y, por no ser de interés general, el Ayuntamiento acor-  
dió que se votara y que se comunicase a los solicitantes -

Para cuenta de una instancia de Francisco Ayuso y  
Parajo solicitando licencia para ensanchar sus fachadas de tierra  
nueva, al sitio de Gabia. Remata de este término con cien aísla-  
dos de otros propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo soli-  
citado previo pago del correspondiente laudatio a los fondos del  
Istmo Otoniano, sin cuya regalía se tendrá por un concurso -

Para cuenta de otra instancia de don Juan Ramón y  
que solicita licencia para construir dos hornos de pimienta



cion en la cara de su propiedad situada en la Calle de Puerto Real con los números tres y cinco en el sitio que previamente se lo designó, el Ayuntamiento acordó que dicha autoridad pase a la Comisión de Policía Local para que informe -

Se acuerda el pago de los gastos invertidos en la reparación del mamparo de varios Calles durante la semana anterior, diezenta pesetas y una peseta y ochenta céntimos -

Finalmente se acuerda conceder un socorro de diez pesos mensuales a Pedro García vecino de este que tiene a su cargo enferma y no puede criar un niño pequeño que tiene -

También se acuerda dar un socorro de diez pesetas a Antonio López y Gómez que se sobre y tiene enfermo -

Por haber sido sus vecinos de que tratar se levantó la sesión cuya actuación tomó los Titulares concurrentes de que ya el Secretario certificó -

Miguel de la Fuente  
Fernández

Luis Bidón de la Fuente

Cipriano Santana

Portorrio Fernández

Manuel Pajares  
de Leiva

Emilio Gómez  
Miguel Beltrán

Feliz Parcero

Ramón Piñal

Julián

Dijo el Secretario por lo presente: Que en el dia de la fecha no ha sido celebrada sesión por falta de número suficiente de Titulares presentes, y que en el próximo dia serán citados para el viernes y sus del actual a los diez del dia - Era Dñsdo. 24 de Abril del 1911.



Supletorio a la Ordinaria del 24 de Abril de 1911.



Plazos.

- D. Alfonso Prat y Bonn Gábera
- Alfonso Fernández y Gómez
- Manuel Pajares de Leiva
- Félix París y García
- Vicente Ballesteros y Negret

Bonilla y Bonn Gábera; y siendo la reunión del día lunes suspendida, se abrió la misma.

Siendo el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quería interesar y tomar los siguientes acuerdos:

Para cuenta de una instancia de Don Luis Gómez y Galván en plenaria de que se revoque el acuerdo tomado por la Corporación Municipal en la sesión de viernes y cuatro de julio de 1911 acuerdos siete sobre el depósito de agua seca que existe en la cara de Dúrcorres de Osma-Saelices-Porno, que si bien se conformó con la resolución dictada por el Ayuntamiento en referencia fechada, hoy, de peligro en que se encuentra la cara con respecto depósito de agua seca; y teniendo en cuenta que en acuerdos de la sesión del que se trata, que no afecta plenamente a derechos civiles, sino a otros más respetables, como son las seguridades de las personas y bienes de los vecinos, los acuerdos tomados por la Corporación Municipal no pueden tener el carácter de cosa juzgada. El Ayuntamiento acuerda para esta plenaria a la Comisión de Policía Urbana para que informe.

Se acuerda el pago de los juzgados llevados en la reparación del ilustriarto de vías fluviales durante la reunión anterior importante ciento cuarenta y cuatro pesetas y cincuenta centimos.

Por unanimidad fue nombrado funcionario de este Ayuntamiento oficial primero de esta Secretaría encargado del Negociado del



quintas Pm Cdm Sen Pares y Alvaro, para que el dia cinco del proximo Mayo a las nueve de la mañana, convenga al juez de elecciones que se celebrara ante la Junta Electoral de Restauración de esta Provincia de los sucesos de esta Ciudad, designandole para los que no estuvieren presentes -

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión cuya acta firmaron todos los señores concorrentes de que yo el juez certifico -

Miguel de Peratta  
Frmos - Cabrera

Juán Gutiérrez

Antonio Ruiz  
de Medina

Antonio Fernández

Manuel Pajares  
de Leiva

Juán Del Prado

Felip Paricio

Ramón Peralta  
Gutiérrez  
Frmos

Pidí al Presidente por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concuyales; y que en el mismo dia fueron citados para el día del actual a las diez del dia -

Pm Ruiz 1º de Mayo de 1911.

Peralta

#### Susplatoria a la Sesiónaria del 1º de Mayo de 1911.

<u>Señores</u>
D. Miguel de Peratta y Fr. Cabrera
" Antonio Ruiz y Ollésina
" Juán Gutiérrez y Galván
" Felip Paricio y García

En la Ciudad de Plasencia el dia de Mayo de mil novecientos once años, en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores acudieron al margen Concuyales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn. Miguel de Peratta y Fr. Cabrera; y siendo las diez del dia hora señalada se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -



Para cuenta de los Oficios Oficiales de la Almazara y del despacho 17 de Marzo, la Corporación quería autorizar y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente año, importante veinte y seis mil ochocientos treinta y seis pesos y veenta centavos -

Se acuerda el pago de los jorales vivencias en la reparación del empeoramiento de varias calles durante la Almazara anterior, importante cincuenta y siete pesos y cincuenta centavos -

igualmente se acuerda dar un recorrido de diez pesos a María del Pilar Flores, pobre de solvencia y enferma -

Seguidamente yo el suscrito Secretario de Hacienda del siguiente

Informe -

Los vecindados que suscriben, pertenecientes a la Comunidad de Peñón de Béjar se este Ayuntamiento, emitieron el informe pedido por dicha Corporación en la sesión de diez y nueve de Abril último sobre la pretensión contestada en la anterior solicitud, tienen el honor de proponer al Ayuntamiento que sea realizada una detallada inspección ocular a la casa número tres y cinco de la calle de Peñón, lo siguiente: Que para autorizarse la construcción de los tres leones para la pavimentación en la casa de referencia, hágase que se tengan en cuenta las siguientes consideraciones: 1º que la clavina sea de trescientos pesos en altura sobre el techo de los leones; y 2º que sea de construirse entre dichos leones y la pared exterior, una lluvia de desague que puede ser de ladrillo y cal y de un grueso de cuarto metro - En Peñón, tres y veintayos de mil novecientos once - Díganme las firmas -

El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar en



tosa, sus partes el anterior informe elevadole a acuerdo; y que se acuerde  
tipique a la licenciada D<sup>a</sup> Carmen Ramírez y López.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión cuya acta  
firmaron todos los Plenos concurrentes en que ya el Punto certificado.

Miguel de Rosalba  
Pru - Ladrón

Luis Gidouela

Antonio Ruiz  
de Medina

Antonio Pérez

José María Galván

Antonio Fernández

Diego Sanchez Callado

Manuel Pajares  
de Leiva

Feliz Paricio

Pablo Gaudí

José Cañadas

François Castañer

Vicente Beltrán

Manuel Pratle

Julián  
Pérez

## Ordinaria del 8 de Mayo de 1911

### Plenos

- D. Miguel Rosalba y Bonu Gabrera  
" Luis Gidouela y Galván  
" Antonio Ruiz y Medina  
" Antonio Fernández Giraldo  
" Manuel Pajares de Leiva  
" José Alguacil Carrasco  
" Pedro Galván Martín Pajares  
" Vicente Beltrán y Pérez  
" José Gamallo Algeba  
Pablo Pajares Prat  
D. Joaquín Pajares Bellido  
" Antonio Gómez y Pajares

En la Ciudad de Don Puerto a ocho  
de Mayo de mil novecientos once  
Reunidos en el Salón de Sesiones de las  
Casas Consistoriales los Plenos  
autorizados al margen suscriptos se vio  
Ajustamiento, bajo la Presidencia del  
Honor. Alcalde Don Miguel de Rosal  
ba y Bonu Gabrera; y visto lo dicho del  
mismo resultado, se abrió la Sesión  
Sobre el dictále de lo anterior fue aprobada  
Para cuenta de los Boletines



Oficiales de la Alcaldía y del despacho notarial, la Corporación quisiera  
tratar y tomó los siguientes acuerdos:

Para cuenta de una instancia de Antonio Gómez y Serrano  
solicitando licencia para traer en sus coches cestones de tierra maquillar  
al sitio de la Pila del Royal de este término con el fin a favor de estos  
Proyectos, el Ayuntamiento acuerda conceder a lo solicitado previo pago  
del correspondiente laudario a los fueros de este Municipio, sin cuyo  
requerimiento se tendrá por no concertada.

Se acuerda el pago de los gastos invertidos en la reparación  
del mupetran de varias calles durante la lluviosa anterior, supor-  
tante veinte quince pesos y veinte y cinco centimos.

También se acuerda dirigir al Concejal Don Faustino Grau y  
Alvarez para que asista en representación del Ayuntamiento a  
la Rebeta del Caballero del Paseo que tendrá lugar el día veinte  
y uno del corriente a las diez de la mañana en la Sala Capitular,  
y que en caso de que no pueda asistir dicho Paseo le suceda  
Don Antonio Grau Saavedra.

Igualmente se acuerda dar veinte pesetas a Antonio Parajo y San-  
chez viendo del billete a la Capital para su registro en el Hospital  
Provincial.

Por un ilustrísimo Secretario se dio cuenta del informe pre-  
stado por la Comisión de Policía Urbana en el expediente instruido a  
virtud de una solicitud formulada por Doña Luisa Gómez y Galván  
para que desapareciese o se modificase en forma debida y sea que  
pueda causar peligro, el depósito de leña seca establecido en la casa  
número dos y cuatro de la calle de Doña Carmela Pérez, propia de  
Doña Cecilia Gómez y Doña Manuel Saavedra que se viene sigue:  
(de este momento abandona el Salón el Concejal Doña Luisa Gómez  
y Galván en el asunto de que se va a tratar) Constituirá la Conci-  
encia en la casa número dos de la calle de D. Carmelo Pérez, propie-

Juzg de Don Constantino Ferrato y Don Manuel Sanchez, procedió al  
vaciar y detener reconocimiento de la muramada para alumbrar las  
llaves secas, a que se refiere la demanda presentada por Don Luis Gi-  
souela y Galvan y pudo observar: 1º que existe una muramada que  
presenta la forma de una escuadra y a tres metros del suelo, tiene de  
alumbrado i continúa a un considerable deposito de llaves secas. Perfecta-  
mente apreciada su longitud, ancho y grueso, sucede treinta metros de lon-  
gitud por seis de ancho, y un proximamente la cuarta al grueso, de los me-  
tros de altura. 2º Este deposito de llaves sigue por uno de los lados de  
la muramada, el que mira al Saliente, a la pared medianera de la casa  
objeto del reconocimiento, y a la de Don Luis Gisouela perfectamente  
<sup>Antes los lugares que quedan sujetos, la Comisión es de opinion</sup>  
muito a la apretada pareciéndole que se trata de un caso de verbaderos y  
grave peligro para la casa en que está encubierta el deposito de llaves  
de referencia y de todas las que la rodean, en el caso de que se de-  
clarara un incendio.

El segundo peligro, crey la Comisión informante que puede am-  
pliarse en términos de que casi se aleja para el vecindario y hasta  
para los dueños del deposito en cuestión, haciendo desaparecer el lado  
de la muramada que va de Norte a Mediodia, prohibiendo en abso-  
luto que se coloque linea alguna en el espacio de diez a diez me-  
tros que quedan vacantes entre la muramada que queda en pie y las  
paredes medianeras de Don Luis Gisouela Galvan y de los demás vecinos.

Última la Comisión que casi se anula el peligro, por que con solo  
la reforma requerida se aísla la muramada de todas las medianerias  
siete metros proximamente y claro es que aumentando el deposito de  
llaves en ese grado, alejado de las medianerias la muramada distanciada  
y no olvidando que hasta la piedrera a que la linea en cuestión es  
dirigida y en el mismo edificio contiguo, hay en este a cualquier  
hora del dia o de la noche, un número grande de operarios que pueden  
hacer oportunamente un inesperado incendio, el peligro desaparece.  
Para juzgámoslo, este juicio, ha tenido en cuenta la Comisión el



Han sido lo más nublo contado, que se debe limitar a la altura que hoy tiene, la cantidad de arena que en lo sucesivo se almacenará en la parte de la veranada que quede en pie."

Salvo el informe que quisiere rendir la Comisión a la Ilustrada Consideración del Ayuntamiento - Don Presidente de Mayo de mil novecientos veintiuno - Antonio Ruiz de Marín - Pedro Paricio - Juan Gómez -

El Ayuntamiento después de ligeras discusiones y en vista de las manifestaciones hechas por algunos Pueblos Colindantes, de que tenían comoviente inspección personalmente el terreno en cuestión, acuerdan para lo avanzado de la hora, que esta misma tarde a las 10 y media se constituya la Comisión en la casa municipal, para lo cual se propone la sesión con dicho objeto para reunirla después que todo reconocimiento hubiere tenido lugar.

El Dñro. Presidente en vista del acuerdo relativo al suspende la sesión hasta las tres de la tarde de este dia en que continuará la discusión de referido dictamen.

Respecto a la sesión a la hora citada, por el Concejal Pedro Alguacil Garrido se expone: Que como consecuencia del reconocimiento que en sesión de los días 21, Pedro Paricio ha hecho del deposito de arena seca que se discute, intimó y así lo propuso al Ayuntamiento que, respetando y aceptando el informe de la Comisión de Policía Urbana en el dictamen referente a la distinción que debe quedar el depósito de arena de la parte meridional de la casa ya citadas con la de Don Luis Jiménez, debe modificarse dicho dictamen en la parte relativa a la altura o elevación que ha de tener el depósito de arena en el sitio o veranada, con la variante de que en depósito de arena pase

alzamiento desde el suelo en vez de tres pies a la altura de la muralla  
como sucede hoy, y que en esta forma, o sea alzamiento de la linea desde el  
suelo y respetando, como queda dicho la distancia de siete metros de los pri-  
meros edificios, pue se autorizase a los Pteores Ferrato y Saavedra Andujar  
para que el grueso o elevacion del deposito de linea llegue a tres metros.

El Ayuntamiento, con el voto en contra del Srn. Saavedra Pomo, acuerda  
aprobar el informe de la Junta con la modificacion propuesta por el Ofi-  
cial Mayor Alguacil Carrasco; que se notifique este acuerdo a los interesados y  
que se conculta a los dueños del deposito de linea de plan hasta el 31 del corriente para  
que construyan el nuevo deposito con arreglo a la resolucion adoptada.

Se acuerda el pag. de la cuenta presentada por el Oficial mayor de esta Secreta-  
ria Don Pedro Leon Parcerio y Alvarez, de los socios facilitados a los dueños del actual  
recuadro y los tres anteriores que titaban citados para comparecer en vino del cor-  
riente ante la Junta Electrata de Recubrimiento de esta Provincia para su tallado  
y reconocimiento importante ciento treinta y seis pesetas.

Que habiendo sus acuerdos de que tratar se levante la sesion cuya acta firmaron  
los Pteores concordantes de que si el Pte. centenario - Alguacil - quedó - Sa-  
avedra - ante los dueños que quedan suscitos, la Junta es de opinion - Vale -

Miguel de Rosales

José Sánchez

Antonio Gomez

Federico Galvez

Diego Sanchez Cullado

Feliz Parcero

José Camacho

Pablo Gaudí

Luis Bidonha

Santiago Ruiz  
de Medina

Antonio Fernandez

Manuel Pajares  
de Leiva

Francisco Beltramo

Pedro Esteban

Pte. L. Pascua  
Socio acreditado



Plaq. A. Gobernador por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de numero suficiente de Alcaldes Encargados; y que para el próximo dia fueron citados para el dia y sede del actual a las diez hora - Iru. Bruto. 15 de Mayo de 1911.

Parecer

23 Sustitutoria a la ordinaria del 15 de Mayo de 1911.

Alcaldes.
J. Miguel de Peralta y Bonet Gutiérrez
" Antonio Ruiz y Alarcón
" Manuel Rajoy de Leiva
" José Alguacil Garralda
" Luis Paricio y García

en la Ciudad de Trujillo, a diez y siete de Mayo de mil novecientos once años en el Salón de Sesiones de estos Casas Consistoriales, los Alcaldes citados al margen encargados de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel de Peralta y Bonet Gutiérrez y siendo la hora señalada 14 abrió la reunión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del despacho Oficial, la Diputación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

Proceder un recorrido de diez pueblos pertenecientes a Joaquín Gómez y Callejo morador a Peñar, y otro de igual número a Francisco Martín Sánchez morador a Santiago, a fin de que fuesen atendidos a la lactancia de los queculos que bien sea a sus respectivas esposas, teniendo en cuenta que carecen de los medios necesarios para tal eventualidad -

Para cuenta de la sustancia presentada por Joaquín Sanchez y Gómez solicitando licencia para enajenar una cuartilla de tierras adyacente al sitio de la Plana Baja el Nuevo de este término con el fin a favor de estos propios, el Ayuntamiento acuerda a los solicitantes el pronto pago del correspondiente cantidad a los fondos de este Municipio, sin cuya regalía se tendrá por no concedida -

Para cuenta de otra sustancia de José Sanchez y Gómez solicito licencia para rectificar la Fachada de la casa de su propiedad



sita en la Calle del Caño de esta Ciudad que ésta se malara con el  
venero treinta y los accesorios, el Ayuntamiento acuerda: que por la  
Comisión de Policía Urbana se señale la linea que ha de guardar la  
nueva fachada -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación  
de varias Calles durante la semana anterior importante Menta y  
cuatro pesetas -

Por el Concejal Señor Parejo se solicita que se traigan a la Oficina  
los libros de introducción de la Administración de Comunios para  
examinar en los mismos si en los días ollas o viene del actual licenciu  
lugar la de un carro de carbon que perdió uno por la puerta de Trujos  
se dirigio por las Calles de Pta. Miguel Oríos y Trujos a la Plaza de la  
Constitución, sin dirigirse el conductor del mismo, como a ello estaba  
obligado, a la Administración de Comunios para que se verificase el  
peso de los arribos de carbon introducidas y llevadas directa-  
mente a la casa de un determinado Señor de esta localidad quien a  
falso del carro que conducía la especie gravara; que tal hecho re-  
sulta aun en el caso de no existir una deformación del suscrito  
para comprobar lo cual había solicitado el examen de los libros,  
una negligencia abusiva e intolerable, obligando a la generalidad  
de los introductores de la especie de que se trata a ir a la Adminis-  
tración para que allí se verifique el peso y eliminando a otros  
del cumplimiento de tal obligación. Que el hecho que enumera le  
ha sido comunicado por los testigos presenciales del mismo -

Por el Señor Presidente se manifiesta que inmediatamente  
severán a la persona los libros perdidos por el Concejal Señor Parejo pa-  
ra que tanto éste, como los demás Señores Concejales, pudieran examinar  
los a su completa satisfacción; que se procederá con el celo debido a car-  
ro que alguna infracción que hubiera podido cometerte, bien la de  
el suscrito o la de omisión del cumplimiento de las



requiritos exigidos a todos los otros autores, pues por su parte no concuerda  
en igual grado, verdaderamente irritante y arbitraria, en ésta tan poco  
siguiente a consentir que en por la Administración de Hacienda se impo-  
niera se establecieran, ofreciendo castigos al culpable o culpables, tratase  
de quien retrate, si el hecho denunciado fuere comprobado, para lo que  
se instruirá sin perda de tiempo el oportuno expediente, al que serviría de ca-  
bera la denuncia formulada por el Pteor. Parejo, al que requería para  
que una vez practicado el examen de los libros, manifestara el nombre de  
la persona dñeña de ese cargo de carbon -

Por el Pteor Presidente se ordenó a su Alcaldía del Ayuntamiento  
que a la Administración de Hacienda y diese orden de su parte al Gua-  
bernador de la misma Don Fr. Vicente Gallardo para que inmediata-  
mente se persuade en la sesión con el Libro Diario de introducción  
y de especies grabadas y no pertenecientes a depósito -

Trascurridos unos momentos compareció el mismo Gobernador  
con el libro de introducciones pedido, el que se puso a disposición del  
Alcalde denunciante, quien, después de vaciarlo detinidamente,  
manifestó: que en los días últimos su nombre, en bastante anterior  
a posterior, figuraba la introducción de ese cargo de carbon cuyo  
dñeño era Don Pedro Leon Duero Porte -

Por el Pteor Presidente se esperó, para ver concordar el nombre  
de la persona a que venia aludiendo el Pteor Parejo, que le entra-  
ñaba muy, muchísimo que se hubiera cometido la defraudación, única  
cosa de que ya se trataba, todo por que no figuraba en los libros in-  
troducción de ese cargo de carbon, pues conocía la maniera de pensar  
sueña del Pteor Duero Porte en la materia, contraria des-

tor punto a autorizar ni a prestar a obtener beneficios de clase alguna por procedimientos tan desfavorables como el de la defraudación de que se trata, implica: que al diciente le consta que el Señor Don José Gómez Gutiérrez está haciendo en su Pueblo de Valverde de la Vera la especie de actividad que muy bien pudiera ser ésta la especie de actividad que se hace en la villa de Plasencia, la cual no se haya sujetado al cumplimiento de los mandamientos de la legislación, ya que la misma tiene de trasportarse con alguna frecuencia en los vecinos pueblos que se transporta el carbón más que teniendo en cuenta que los dos testigos principales que han puesto el lucro en conocimiento del Señor Parejo, se han limitado seguramente a observar que el camión llevaba cargado de seras o esterillas lo que les llevó a solicitar que contuvieran carbón, pero sin proceder al reconocimiento y análisis de lo que en realidad contenían mencionadas seras o esterillas, pero que de todos modos ofreció proceder inmediatamente a la depuración de los lucros.

Por el Concejal Señor Parejo se expone que los dos testigos les manifestaron de una manera categorica que la especie transportada por el camión era carbón, habiendo seguido dichos testigos el camión hasta que fueron en la puerta falsa de la casa de Don Pedro Gómez Gutiérrez, lo que le llevó a sospechar que no sufriera tal equivocación, pero que esto no obstante, en vista de los antecedentes expuestos por el Señor Alcalde, hablase nuevamente con los vecinos para ver si existen en sus anteriores manifestaciones, respecto a este punto cuenta del resultado que obtengan las gestiones y de los nombres de referidos individuos para que se pongan en el expediente que se haya dispuesto a licenciar.

Al finalizar la sesión cuya acta firmaron todos los Señores



documentos de que yo el Secretario certifico -

Miguel de Perelló  
Fornes-Cabrerizo

Antonio Pérez

Manuel Pajares  
de Leiva

Feliz Paredes

Antonio Ruiz  
de Medina

Pedro Galveas

Fernando Gómez

Pedro Gómez  
Paredes

Dilig. y Aceptado por la presente: Dijo el día de la fecha no haber sido celebra una reunión por falta de número suficiente de Plenos Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el día de hoy y cuatro del actual a las diez del día - Por Oficio 22 de Mayo de 1911.  
Paredes

#### Supletoria a la ordinaria del 22 de Mayo de 1911.

Plenos -
I. Miguel Perelló y Fornes-Cabrerizo
" Antonio Ruiz y Medina -
" Manuel Pajares de Leiva -
" Félix Galveas Martín-Sancho -
" Antonio Gómez y Sánchez -

Bula Ciudad de Badajoz a diez y cuatro de Mayo de mil novecientos once  
Reunión en el Salón de Plenos de estas  
Casas Consistoriales los Plenos citados  
al margen Concejales de este Ayunta-  
miento bajo la Presidencia del Pleno  
Alcalde Don Miguel de Perelló y Fornes Cabrerizo; y siendo las diez  
del día diez y seis horas abrió la sesión -

Lista dacta de la anterior fue aprobada -

En cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del Almanaque se hizo  
a la Corporación que se enterara y tomó los siguientes acuerdos -

Conceder un rocio de diez pesos, de Beneficencia Conciliaria  
a favor del Señor Justo Carras que carece de medios para aliviar  
a su mujer que está enferma.

Para cuenta de una instancia de Don Francisco Alarcón i Meli-  
salgo Barquero militante licencia para resarcir la casa de su  
propiedad sita en la calle de Almociones de esta Ciudad situada con el  
numero veinte y tres, el Ayuntamiento acuerda que por la Comision de  
Police Urbana se señale la linea que ha de llevar la nueva fachada.

Para cuenta de las instancias presentadas por Eusebio Jiménez  
Rouan y Manuel Jiménez Sánchez solicitando licencia para ensanchar:  
el 1º una fangaza de tierra magullo al sitio de la Plaza Royal Vieja  
de este término, y el 2º una cuartilla de tierra de igual clau en el  
termino y sitio de la Plaza Royal Vieja, ambas con el uso a favor de  
estos Propios, el Ayuntamiento acuerda aceptar a lo solicitado previo  
 pago del correspondiente laudum a los fondos de este Municipio, sin  
cuyo requisito se tendrá por no concedidas.

Si acuerde el pago de los jornales invertidos en la reparación  
del mamparo de varas Gallegas durante la semana anterior, cuan-  
tante setenta y cuatro pesos y setenta y cinco centavos.

Por el Concejal Pedro Sáenz de Luio la siguiente proposicion:  
Habiendo de dar principio dentro de breves días las obras del Hospital  
Socorr del Pueblo público de esta Ciudad, propone al Ayuntamiento  
se sirva acordar conceder a cada uno de los dueños de los pueblos establecidos en dicho Pueblo, un espacio de un cuarto cuadrado de terreno  
para que puedan colocar el Ollotero, con la condición de no sacar a  
este, excepto por las partes que de con el puesto y la parte de un an-  
illo de luim de un centímetro de grueso que estará cogido con cal a  
los salterines; y que auto de que sea cumplido dichas obras, obligue a  
los dueños i arrendatarios de referidos pueblos a que coloquen en los  
puestos que no estroquen el tramo, y cercaranto con el suelo, cuatro



piezas de medio metro cuadrado cada una que servian de base a las columnas sobre las cuales iban de colocar el toldo que les da sombra a los vienes; para cuya colocacion se les paga un plazo que no excede de diez dias.

Aceptada por el Ayuntamiento la anterior proposicion acordó ade-  
más que el Señor Alcalde llame a su despacho a los dichos o arrendata-  
rios de dichos puestos y los requiera a tal fin.

Despachando sus asuntos de que traten se levante las  
sesiones cuya acta firmaran todos los Señores concorrentes de que yo  
el Secretario certifico =

Miguel de la Torre  
Perez - Cabrerizo

Antonio Gomez

Diego Sanchez Gallardo

Pedro Calver

Palma Gaudiano

Luis Bidonche

Antonio Ruiz  
de Medina

Federico Galvez

Manuel Pajares  
de Leiva

Nicanor Beltrán

Ramon Perulto  
Gallardo

Dilig. & Acreditado por la presente: Que en el dia de la fecha en la que se cele-  
braron sesiones por falta de vienes suficiente a Señores Gaudiano; y que en el  
mismo dia fueron citados para el treinta y uno del actual a las diez del ma-

J. Benito. 29 de Mayo de 1911.

Perulto



Supletoria a la Ordinaria del 29 de Mayo de 1911.

Stuores.

- I. Miguel de Pratella Brus-Gabres  
" Luis Gibauda y Galván -  
" Manuel Pajares de Leiva  
" Pedro Galván García Portales -  
" Vicente Portales y Vivero -  
" Pablo Sanchez Romo -  
" Regino Sanchez Collado -

En la Ciudad de Puerto Rico a  
treinta y uno de Mayo de mil  
novecientos once Pm. en el Sal-  
ón de Sesiones de estas Casas Cons-  
titucionales los Stuores acordados al  
margen Encuentro de este Ayunta-  
miento bajo la Presidencia del Hon  
Alcalde Don Miguel de Pratella y  
Brus-Gabres; y siendo las diez del dia hora señalada se abrio la sesion -

Lida el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del Diario Oficio,  
la Corporacion quiso votar y tomar los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una visita de Don Blas Brugal y Utrera en  
plenos de que se acuerde en su nombre dos cedulines y tres cua-  
tillos se tiene plantados de arboles frutales al sitio Alto Porrero de  
este término; alquidos por compra segun expediente formado que acom-  
paga aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido  
en el que consta estan satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayun-  
tamiento en su visita acordó que se mandaran referir finca a nombre  
del solicitante; y que una vez tomada nota por el Juzgado de los docu-  
mentos justificantes para que en su dia la Hacienda refiera alte-  
racion de rigores, se devuelvan aquello al interesado y se le facilite  
certificacion de este acuerdo -

Para cuenta del expediente de rebaja del tributacion del Pano que  
fue de esta Ciudad, adjudicarse provisionalmente por la cuva al autor  
 propriedad mas antigua Santiago Basan y Garcia Portales, en  
dia 9 de Mayo mil novecientos once pesetas o sea a

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

parón de cuatro piezas y veinte y cinco centímetros por cada uno de cuarenta y siete en el paro referido de la Plaza de la Constitución - El Ayuntamiento acuerda la justicia definitivamente a Don Bartolomé Casas y García Prado, autores de la proposición mas ventajosa la rebaja del embolsado del Paro público de este Pueblo situado en la Plaza de la Constitución, en la cantidad de diez mil novecientos once piezas y sea a parón de cuatro piezas y veinte y cinco centímetros el sueldo cada año; y que se le rectifique este acuerdo -

Se acuerda de los jornaless inventarios en la reparación del bulevar de varias calles durante la semana anterior importante cuarenta y siete piezas y veinte y cinco centímetros -

Para cuenta por el Prefecto Secretario de una instancia que presenta Don Luis Bidauela y Galván en solicitud de que se rebaje un veintitres en el folio 201 mil ochocientos tres del Registo Fiscal de estipios y plazas, en el que aparece inscrita a nombre de su esposa Doña Isabel Tolosa y Parajo una quinta parte de la casa número 201 y cuatro de la calle de Doña Estebana Pérez, la cual de una quincena parte o sea cuarenta y siete piezas y diez y seis centímetros que es lo que la corresponde, según consta con la escritura de adquisición que acompaña y para cuya rectificación interesa informe de la Propriedad Municipal con relación a los antecedentes que obren en las Oficinas Municipales -

El Ayuntamiento acuerda que por el Secretario se pongan de manifiesto los antecedentes que existan sobre el particular -

Presentada por el mismo la relación de las solicitudes tramitadas en la Secretaría en el año de mil novecientos tres, aparece en ella que en referido año se cursó una instancia de Doña Luisa Bidauela en la que se interrumpió el nombre de su esposo Doña Isabel Tolosa y Parajo, una quiniceava parte de la casa número 201 y cuatro

de la Calle de D<sup>r</sup>. Gómez Torres, cumpliendo que dicha solicitud fue informada favorablemente por el Ayuntamiento y remitida para que trasciera efecto la alteración puesta, al Sr. Administrador de Contribuciones; asimismo también de una certificación que establece el Secretario expedida el primero de Febrero de mil novecientos tres por el Oficial primero de Hacienda Provincial, que a la Dña. Isabel Solano y Parajo, le fue sujeta en el Registro Fiscal de estíos y solares, una quinta parte de la casa número dos y cuatro de la Calle de D<sup>r</sup>. Gómez Torres en vez de la quinceava parte que era lo que solicitó el recurrente.

El Ayuntamiento en vista de lo anterior informa la solicitud promovida por Don Luis Gómez Galván en el sentido de que procede la rectificación que en ella se interesa por su mayor alcance el uno que se determina, y que se dirige al Atomo Administrador de Contribuciones de la Provincia para su resolución.

Para cuenta de una sustancia de Don Ceutantino Fernández Sánchez, Porr y Don Manuel Sánchez Antuñar en la que hicieron referencia al acuerdo de este Ayuntamiento fechado ocho del año pasado y que les fue certificado en once de los siguientes sobre la diligencia presentada por Don Luis Gómez Galván acerca del depósito de agua existente en la casa número dos y cuatro de la Calle de D<sup>r</sup>. Gómez Torres, solicitan de la Corporación reforma del mismo comprometiéndose por su parte a realizar las obras necesarias para que desaparezca el peligro que a juicio del Sr. Gómez Galván ofrece dicho depósito, y caso de que no se acceda a ello se tenga por autorizado el recurso de alzada que autoriza el artículo veintiuno octavo de la Ley Municipal contra resolución o acuerdo de seis del corriente.

El Ayuntamiento acuerda para la Comisión de Policía a para que informe.



para que proceda a la venta del instrumental inservible de la Banda Municipal y los de la Orquesta, y que su importe se invierta en la adquisición de nuevos instrumentos.

Al Señor Presidente municipal que estaba en el año Nuevo y amenazaba un peligro para los transeúntes, el Arco tiene esta colocación la Gangrena en la actual Plaza Consistorial y que para evitar que pueda ocurrir alguna desgracia debe proceder a su reconstrucción.

Al Ayuntamiento aconseja que por el Señor Presidente se ordene su inmediato arreglo.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firmarán todos los Señores concurrentes de que por el Señor certifico =

Miguel de Peraltas  
Frmu - Latorre

Nicole Gaviloz

Federico Galvez

Francisco Soltrana

Pedro Calver

Luis Cidouche

Antonio Ruiz  
de Medina

Tomás Gómez

Miranda

Diego Sanchez Calvete

Manuel Pajares  
de Leiva

Blasmon Peralta

Gallardo  
Soto

celebrarse sesión por falta de número suficiente de Dadores de Caujales; y que en el mismo día fueran citados para el acto del actual a las diez de la mañana.

En Pleno 1 de Junio del 1911.

Peralta



## Supletorio a la Convocatoria del 1 de Junio del 1911.

Dadores

- Don Luis Gómez de Galván -  
" Antonio Ruiz y Alarcón  
" Manuel Pajares de Leiva  
" Fausto Gómez Ollivencia -  
" Federico Galván Martín Sánchez  
" Pablo Sanchez Perro -  
" D. José Sanchez Gallar -

De la Ciudad de Plasencia iniciada en Junio de mil novecientos once Plenaria en el Salón de Sesiones de las Casas Históricas, los Dadores acostados al margen Gomecales de este Ayuntamiento tomó la Presidencia del Primer Plenaria el Alcalde Don Luis Gómez de Galván por delegación del propietario para este acto; y siendo las diez del dia hora establecida se abrió la sesión.

Tras el acto de lo anterior fue aprobada

Para cuenta de los Dadores Oficiales de la Semana y del depósito Oficial la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos:

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante Mayo y seis mil ochocientas treinta y seis pesetas y noventa céntimos.

Se acuerda el pago de los gastos invertidos en la reparación del mamparo de varios baños durante la semana anterior importante ciento treinta y seis pesetas y veinte y cinco céntimos.

Otra vez se acuerda el pago de las cuentas pendientes por Don Juan Ruiz y Alarcón de los impuestos facilitados a la Oficina de Comisiones, Juzgado Municipal y alta Secretaría importante ciento cincuenta y siete pesetas y diez céntimos.

Seguidamente yo el Secretario di lectura del informe emitido por la Junta de Policía Urbana en la instancia promovida por Don Francisco Ferrates y Don Manuel Sanchez Andujar, fecha veinte y siete de mayo, último que es como sigue: (en este momento abandonó el Salón)



Don Luis Girucha interesar en el asunto que se va a tratar ocupando  
la Presidencia el Drº Alcalde Don Antonio Ruiz)

"Los que suscriben, miembros de la Comisión de Policía Urbana  
de este Ayuntamiento, habiendo visto y tratado con scrupulosos  
detenimiento la solicitud de fecha veinte y siete de Mayo corriente,  
que firman y presentan Don Manuel Sanchez Andujar y Don Gómez  
Garcia, así como los acuerdos de esta Comisión y del Ayun-  
tamiento que en la presente solicitud se relatan, en cumplimiento  
de lo acordado por la Corporación a lo que se han propuesto, en  
agosto de treinta y uno del año pasado, ponen el siguiente  
informe, que son cincuenta y cuatro afirmaciones de hechos o hacen en  
la presente solicitud, y ante este acuerdo la Comisión con plena reso-  
lución, que a su anterior dictamen servio de base en el caso de hechos  
del que se derivo como consecuencia obligada, una solución que  
conducia al aburro desde el momento en que por la misma se facul-  
taba a los titulares solicitantes a que dejaran la pieza parte de la lura-  
mara objeto de la cuota con la limitacion de la cantidad que de-  
bia quitar de todas las mercancías, ante cuya limitacion la auto-  
ridad facultaba enteramente ilusoria, utópica y sin existencia  
real de error conciencia en considerar tales mercancías, los de los  
poseedores que limitan la cuantia y precios, como si en realidad  
el Ayuntamiento, con posterioridad, llevase a acuerdo el informe  
dado por la Comisión, limito en ese mismo error, porque aunque  
admitimos que la Corporación Municipal se apercibió de las tres  
mercadurias, como en su acuerdo libro muy el dictamen de la Co-  
misión con la sola variante de que el depósito de lura se almacene  
en suelo y no sobre soportes, mercurio únicamente en  
el vicioencial y de origen del informe de la Comisión ó sea de la  
imposibilidad práctica de que los Titulares Sanchez y Garcia, deciden  
realidad al acuerdo de la Corporación

perfectamente informado lo que se propuso que que los nuevos  
de la muramada corriesen este hacia el Norte quedando siempre  
la distancia de siete metros de las murallas, en este caso hay  
falta de expreñion en el acuerdo municipal recurrida, y no aun  
así es viable por las escasas dimensiones del primer patio sobre el  
que la muramada pudiera colocarse y otras consideraciones no  
muy legibles de sus técnicos en cuenta

Hacido el reconocimiento que antecede y que justifica este nuevo  
informe, la Comisión informante cree que el nuevo metro que dentro  
de sus facultades, puede proponer a la Corporación para reducir a  
su minimum de expreñion el peligro denunciado por Don Luis Bi-  
boula y Galván es el siguiente: dejando subsistente en su totalidad  
la muramada de los Pueblos Sauceda y Gorratos, obligar a estos Pueblos  
a que elevan las murallas de la parte Saliente, Pociente y Osteo-  
ría de la muramada con ladrillo cocido y cal, tres metros más que la  
altura máxima, que la linea haya de alcanzar en la muramada  
marcando con retallones de ladrillos la esperada altura máxima,  
debiendo esperar dicha mayor elevación, un metro antes de las exi-  
placiones de Don Luis Biboula que gravitan sobre la muralla  
del Saliente y terminan con la muralla del Pociente.

Falso el informe que con carácter definitivo, después de haber reco-  
nocido nuevamente el local de los Pueblos Sauceda y Gorratos, donde  
la Comisión del Poder Local se halla y que quede sometido a la ilustra  
ba consideracion de la Corporación Municipal a que pertenece Don  
Plácido Ruiz de Alarcón de sus exponentes, dice - Plácido Ruiz Al-  
arcón = Plácido Parajo = Pedro Galver

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar el au-  
torizado informe llevárselo a acuerdo y que se le justifique a Don  
Plácido Parajo Andujar, Don Constantino Gorratos y Don  
Luis Biboula; pasando a ocupar la Presidencia, nuevamente  
el ultimo Pleno -

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



de las obras de Emballosaro del elemento del Paseo público de este Distrito, se le ha impuesto que para la realización de las mismas se haga precio que las puertas de entrada de referido Paseo se pongan a nivel con el emballosaro que las de levan; que dicha nivelación no figura en el pliego de condiciones como obligación del contratista, por lo que pone el lucro en conocimiento de la Corporación a fin de que se acuerde se realicen dichas obras por cuenta del Ayuntamiento -

El Ayuntamiento acuerda que por el mismo contratista de las obras del emballosaro se realice la obra de poner a nivel las puertas del Paseo con el emballosaro y que por la Corporación se le abone el importe de esta última obra -

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta prima toma los Sres concorrentes de que lo el Secretario certificó -

Miguel de Perellá  
Alcalde - Cabildo

Antonio Gómez

José Gómez. Portero

Pedro Gómez

Manuel Péjares  
de Leiva

Suvi Bidoncha

Antonio Ruiz  
de Medina

Eusebio Gómez

Diego Sanhueza Callejo

Modesto Galvez

Manuel Delgado

Ramón Peñalva

Gallardo  
Soto



Diligente Acuerdo por la presente: Que en el dia de la fecha en lo que se  
celebra se celebre por falta de número suficiente de Señores Concejales, y  
que en el mismo dia fueron citados para el catorce del actual al dia siete  
el dia - Don Blasito 12 de Junio del 1911.

Resuelto  


Supletoria a la Ordinaria del 12 de Junio de 1911.

Atentos

P. Miguel Pratla Romo-Gabriá.  
" Luis Ribauda y Galván.  
" Manuel Pajares de Leiva.  
" Fr. Pedro Cortés.  
" Vicente Deltraz y Pérez.  
" Antonio Gómez y Sánchez.

En la Ciudad de Plasencia e catorce  
de Junio de mil novecientos once Me-  
nudos en el Salón de Sesiones de las  
Casas Consistoriales los Señores Con-  
cejales al margen Concejales de este Ayun-  
tamiento. Bajo la Presidencia del Señor  
Alcalde Don Miguel de Pratla y Mr-  
no Gabriá; y siendo las diez del dia hora señalada se abrió la sesion.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del Diario Oficial  
la Corporación quiso enterarse y trajo los siguientes Acuerdos:

Se acuerda el pago de los jornales devueltos en la reparación  
del desperdicio de varias Gallinas durante la semana anterior, importante  
ciento veinte y una pesetas y cincuenta céntimos.

Tambien se acuerda que los balcones que vienen dando a los  
niños que tienen a sus padres enfermas y no pueden criarlos, dejan  
de hacer al llegar dichos niños a la edad de catorce años.

Se acuerda conceder un salario de diez pesetas a Fr. Mariano  
por ser pobre y tener enfermos; y diez pesetas mensuales a cada uno  
de los señores de esta Fábrica Quirós-Rosas. Fr. Ildefonso y Ramón Morcillo  
por tener a sus hijos enfermas, ser pobres y no poder criar a los  
niños pequeños que tienen.

El Ayuntamiento acuerda que en vista de no fijarse plazo al  
gremio ni el acuerdo tomado por la Corporación en la sesión celebrada el

32

una pieza del corriente relativo a la resolución reciente sobre la solicitud de Don Manuel Sanchez Andujar y Doña Constancio Benavides de elevar las mencionadas trescientas varas de la altura de la linea que tiene la muranada, se les fije el plazo de quince dias a contar desde la notificación, para la realización de las obras -

Que se fijen escritos en los sitios de contención, consistiendo en ellos el artículo cuarto y cuarto del Reglamento para la ejecución de la siguiente Ley de Reclutamiento; haciendo saber también el reclutario el contenido de dicho artº por medio de bando que se harán publicar.

Por habiendo suscrito los asuntos de que trato se levanto la sesión cuya acta firmaron los Pueblos concuerantes de que ya el Secretario certificó -

miguel de peralta  
toro - labra -

Dni. Cidoniega

Antonio Ruiz  
de Medina

José Gómez Portillo

Fabonio Gomez

Manuel Pajares  
de Leiva

Hernán Delgado

Hernán Perulte  
y Guillermo  
Torres

Dijo y acordó por la presente: Que en el día de la fecha no disponemos celebrarla otra vez por falta de número suficiente de Pueblos concuerdos; y que en el término no fueron citados para el reunirse y votar el actual a los diez días del mes de Junio

Don Benito 19 de Junio del 1911.

Perulte



Suscripción a la Oficialia del 19 de Junio de 1911.

Actos

- D. Miguel de Pratla Bonis Gabasa  
" Luis Gibauda y Galván  
" Antonio Ruiz y Alfonso  
" José Díaz Barrios  
" Vicente Ballester y Moro  
" Antonio Gómez y Sanchez

En la Ciudad de Don Benito a veinte y uno de Junio de mil novecientos once - Plenaria en el Salón de Sesiones de estas Fazas Territoriales, los Dres. Ruiz autoriza al Marqués Concejal de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Miguel de Pratla y Bonis Gabasa; y tiene las diez y media horas establecidas para abrir la sesión -

Para el acta de la anterior fue aprobado -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del Despacho correspondiente la Corporación queriendo y tomo los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una carta dirigida al Señor Sacerdote D. José Ruiz en solicitud de que se amillare a su nombre una cuantilla de tierra viva del sitio de la Casuarilla o Arenas de este término, al quisiendo por compra segun expediente previo que acomajara, aprobado por el Juzgado de primera instance de este Partido y en el que consta estén satisfechos los derechos a la Hacienda del Ayuntamiento en su villa acordó que se amillare referida pieza a nombre de la solicitante y que una vez tomada nota por el negociario de los documentos justificantes para que en su día la Justicia haga referencia al terreno de riguro, se devuelvan aquello a la solicitante y se la facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Eugenio Blasón por las buenas comisiones de la Gaceta, Boletín Jurídico y Repartos de Territorial y Urbana, importante treinta y una pesetas y cincuenta céntimos -

Igualmente se acuerda el pago de los gastos incurridos en la reparación del campanario de Santa María durante la semana anterior, importante veinte dos pesetas y cincuenta céntimos -

Se acuerda conceder los siguientes socorros a los enfermos pobres que se encuentran en el hospital: a Juana Martín Oltra diez pesetas; a Francisco



cosa Parejo. Muchos están puestos: Antonio Oñate Gallego veinte pesos y a  
Manuel Sáenz de Baños seis pesos para ayudarlos a que tomen los baños  
de Alange y El montemayor e ingresen la ultima en el Hospital Provincial;  
presentando los expedientes donde consta la certificación facultativa de  
serles necesarios el tomar dichos baños.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman  
los doctores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Miguel de Pratella  
Armas - fabrica

Dni. Bidoneta

Antonio Ruiz  
de Medina

Franco Portes

Antonio Fernández

Francisco Beltrán

Española Santacruz

Padre Gallego

Manuel Pajares  
de Leiva



Alfonso Penella

Gallardo  
Pérez

Hecho el acta por lo presente: Fue en el día de la fecha en la plaza celebrarse sesión  
profunda del nuevo suplemento de Doctores Bonaerenses; y que en el mismo dia fueron ci-  
tados para el viernes y otros al actual a las diez ultimas J. Paulo 26 Junio del 1911.

Penella

### Supletoria a la ordinaria del 26 de Junio del 1911.

#### Doctores

D. Miguel de Pratella Armas - fabrica	
" Antonio Ruiz Oñate	
- Manuel Pajares de Leiva	
- Dr. Franco Portes	
" D. Española Santacruz	
" D. Padre Gallego	
" D. Alfonso Penella	
" D. Francisco Beltrán	
" D. Gallardo Pérez	
" D. Antonio Fernández	
" D. Manuel Pajares de Leiva	
" D. Miguel de Pratella Armas - fabrica	

En la Ciudad de Plasencia a veinte y  
seis de Junio de mil novecientos once firmo  
ante mí en el Salón de Sesiones de estas Casas  
Bonaerenses los Doctores acotados al mar-  
que Bonaerenses de este Ayuntamiento bajo  
la Presidencia del Señor Alcalde Don Elio

que de Peralta y Dones Cabrerizas, y dentro las diez ultimas horas se tratará se abra la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta dellos Peticiones Oficiales de la Hacienda y del Impuesto sobre el servicio, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la Provincia fecha el día 21 del corriente en la que participa que por prescripción dictada en la misma fecha en el menor de alvara interpuso por Don Manuel Sanchez Pomo contra acuerdo del este Ayuntamiento que le negó autorización para cercar con muro una pieza de su propiedad, rectificó dicho acuerdo, pidiendo en su consecuencia el oportuno cerrar dicho terreno en la forma que estimase oportuno, advirtiendo también que contra citada providencia puede ocurrir contenido ejecutivo ante el Tribunal Provincial en el plazo de diez días contados desde la notificación de la misma -

El Ayuntamiento en su visto acuerdo, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo cincuenta y seis de la Ley Municipal oír el dictamento los señores de esta Ciudad Don Victoriano Rosado Ollonilla y Don Ramon Leon Gómez y Granadalater, a quienes se les hará saber inmediatamente el nombramiento al que se acompañaran como antecedentes llevarán los respectivos expedientes instruidos a instancia de Manuel Sanchez Pomo para el cerramiento de su pieza, uno en su nombre hecho, y otro en su nombre en el que se revogue la resolución del Sr. Gobernador Civil de la Provincia que ha puesto término a la vía gubernativa; debiendo resarcir dicho señor Vittorio si es o no presente en dentro de diez días que el Ayuntamiento ejercite en su nombre la revocación antes mencionada del Sr. Gobernador Civil -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don José Gabaldón Faras el material grueso de obra en la reparación del Campanario que resta sobre esta casa Consistorial, importante sumo y sesenta y siete centavos -

Quedamente se acuerda el pago de los tres mil ladrillos que ha facilitado para la reparación del Campanario Municipal, importante monta de pesos -



34

Tambien se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion  
de los muestrarios de varias Gallos durante la ultima anterior, importante ultimo  
moneda y seis pesetas y cincuenta centimos -

Se acuerda dar un premio de diez pesetas a Flomena Sanchez Basajila  
para que puega atender a su alimentacion por estos uniformes y sus gastos y  
sin perdas inusuales a Vicente Gómez Rodriguez para que puega ayudar a  
crias a los dos niños gemelos que ha tenido -

Para cuenta de una sustancia de Juan Martin Paez qdó en solicitar q  
que se anillaren i su nombre los celestinos de tierra viva al nro de la Alberca  
Royal de este termino, alquiera por compra segun expediente presentado q  
pase aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido y en el  
que conste estan satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento  
en su vista acordó q qe se anillare reporta finca a nombre del colici-  
tante y qe una verteronada conste por el adquisicion de los documentos  
justificantes para qe en su dia la Hacienda haga su pronta alteracion si  
requira, se devuelvan aquelloz al interventor y q le facilite certifica-  
cion de este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por el Director de la  
Escuela Municipal don Blasino Alarcón del material adquirido para  
la misma importante setenta y cinco pesetas y veinte y cinco centimos;  
q se tiene en consignacion en el presupuesto q se pague con cargo  
al capitulo de supresos -

En la比uero mas asuntos qe qntretratase se llevante la se-  
sion cuya acta priman todos los Titulos contenientes de qe yo el  
Secretario certifico -

Miguel de la Fuente

José Latorre

Antonio Gomez

José Latorre

Diego Sanchez Galludex

Federico Iglesias

Luis Cidronchha

Antonio Pino  
de Medina

Antonio Fernandez

Felipe Orcejo Manuel Pajares  
de Seiva

Cipriano Sanchez

Blasino Peralta

y Gutiérrez

3º Oficiaria del 3 de Julio de 1911.

Atentos

- I. Miguel Pratella y Pons Gabasa
- " Luis Gómez Galván
- " Antonio Domínguez Medina
- " Antonio Jiménez Giraldo
- " Manuel Pajares de Leiva
- " José Díaz Gómez
- " Fermín Galván M. Sánchez
- " Félix Pareja y García
- " Román Gómez Jiménez
- " D. Juan Saúl Gómez
- " Antonio Grau Saúl

Ba la Ciudad de Plasencia el día de  
Julio de mil novecientos once Alcaldes  
en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento  
Constituyentes los Señores acordaron al  
margen Principales de este Ayuntamiento  
bajo la Presidencia del Dr. Alcalde  
Don Miguel de Pratella y Pons Ga-  
basa; y siendo las diez y media hora  
se acordó se abriese la sesión  
Seis el acta de la anterior fue aprobada  
Para cuenta de los Detallares Oficia-  
les de la semana y del despacho ordina-  
rio, la Diputación queriendo tomo los siguientes acuerdos:

Se acuerda la distribución de fondos por capitales para satis-  
facer las obligaciones del presente mes, importante veinte y seis mil  
ochocientas treinta y seis pesetas y noventa céntimos -

Para cuenta al Ayuntamiento del informe emitido por los Letra-  
dos Don Víctoriano Rosado y Ullanilla y Don Ramón Díaz Gómez  
y Gómez Valdés, favorable a la procedencia del recurso contencioso-ad-  
ministrativo que debe interponer el Ayuntamiento contra la res-  
olución del Señor Gobernador Civil de la Provincia fechada veinte de  
Junio próximo para su notificación al Ayuntamiento en la sesión al-  
tima fecha veinte y ocho del mismo y ocaida en el recurso de al-  
cato interpuesto por Don Manuel Saúl Pons contra acuerdo de  
esta Diputación de veinte y dos de Junio de mil novecientos diez por  
el  que le denegó la autorización que solicitaba para cerrar una  
de su propiedad, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda  
que interponga mencionado recurso contencioso administrativo

35  
A.2.345.546\*

entre la citada resolución del Mtro Gobernador Civil de la Provincia,  
y su consecuencia que por el Mtro Procurador Plurio Don Benito  
Gómez Oliva, en representación del Ayuntamiento, se otorgue  
inmediatamente poder a favor del Pdo de Badajoz Don Angel Sor-  
iano y Encalde para que proceda a formalizar dicho recurso.

Para cuenta de una instancia de Dña María Trusa Poblete y  
Ruiz, Maestra de la Escuela elemental de niños establecida en la anti-  
guo Pdo. Consistorial en la que manifiesta que siendo de absoluta  
necesidad seguir ejercicios legales que los niños destinados a la  
cualidad de servir en la y eventualmente a tal objeto, y como en  
este todo pertenezca al Pueblo Municipal con una sola puerta que  
sirve de entrada al Pueblo y Escuela, con la circunstancia de no ha-  
ber el año y ninguno que sirje todo establecimiento público; y  
a evitar esto, solo con abrir una puerta por la correspondencia a  
la escuela - El Ayuntamiento acuerda no poder acceder a esta pro-  
puesta por considerar la obra muy costosa tratándose de una pa-  
red que es todo de piedra, y que en caso de abrirse la puerta tiene  
que constituirse una habitación que pertenece al Pueblo Mu-  
nicipal y cuestarán que tiene bastante independencia -

Se acuerda el pago de los jirones sueltos en la reparación  
del mampuesto de varias fachadas durante la semana anterior importan-  
te sesenta y cinco pesos y setenta y cinco céntimos -

O igualmente se acuerda dar un solomo de diez piezas de  
Beneficencia, a la vecina de villa Luis Poblete para que le sirvan  
de ayuda para tener los Bienes de Almaga según expediente que

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Alto habiendo sus asuntos de que tratar

se levanto la sesión cuya acta firmaron los Señores concur-  
entes de que yo el Secretario esté firmado -

Miguel de Pratillo  
Fernández Labrador

Qui-Gidombia

Antonio Muñiz  
de Medina

Franco Fortes

Antonio Fernández

Antonio Fernández

Feliz Enciso

Español Santamaría

Diego Sánchez Collado

Manuel Pajares  
de Leiva

Pedro Gálvez

Bernardo Penante

y Cullero

Dijo el Alcalde por la presente: Que en el día de la fecha en la noche  
celebrarse soñó por falta de sueño suficiente de Señores Concejales  
y que en el mismo dia fueron citados para el doce del actual a las  
seis del mañ.- Por Oficio lo de Julio de 1911.

Penante

### 3) Supletoria a la ordinaria del 10 de Julio de 1911.

Attesto  
D. Miguel Pratillo Torres Labrador  
Antonio Qui y Medina  
Manuel Pajares de Leiva  
Fernando Fortes  
Diego Sanchez Collado  
Antonio Muñiz y Sanchez

de la Ciudad de Don Pedro a diez  
de Julio de mil novecientos once. Recor-  
riendo en el Salón de Sesiones de este  
Casa Provincial los Señores asiste-  
dos allí con los Concejales de este Ayuntamiento  
bajo la Presidencia del Señor  
Alcalde Dn. Miguel de Pratillo y Torres

La el dictá de la anterior fui aprobada -

Para cuenta de los Diftinios Oficiales de la misma y del despacho ordinario, la Corporación quisó enterarse y trajo los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una licencia de Antonio Pérez Gómez en solido de que se acuerde a su nombre una fianza de diez mil pesos, la cantidad de la plata y una cuadilla de vino al de Jerez, dentro de este término; asimismo por compra segun expediente poseños que aclaran, aprueben por el Juzgado de primera instancia de este Partido y en el que conste estén satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se acuerden referidas fianzas a nombre del solicitante, y que la otra parte tovara nota por diligencias de los documentos justificantes para que en su día la Junta braga responda alteración de requerir se devuelvan aquellas el interesado y se le facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los jornales viviendas de la reparación del imperio de basas salteadas durante la lluvia anterior, importante de treinta y cinco pesetas y setenta y cinco céntimos -

Igualmente se acuerda dar los siguientes escudos a Beneficencia: a Francisco Valadez Gaberao diez y seis pesetas; a Gregorio Cortés Gallego diez pesetas; a María Sanchez Gallego diez pesetas; a José Bento Poyyo y diez diez pesetas y a Antonia Olmedo veinte céntimos para que ingre en el Hospital Provincial ell<sup>o</sup> y los restantes para ayudarlos a los gastos que hagan para tratar los males de Albergue

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por el Notario de esta Ciudad D. Vicente Rosario, del poder otorgado por el Juez de este Ayuntamiento Don Bartolomé Gómez Alvarado a favor del Coronel de Infantería Don Angel Serrano, para entablar un recurso contra la Administración contra una resolución del Exmo. Gobernador Civil, y se abonen los honorarios a los Letrados consultados Don Vicente Rosario y Ollmella y Don Ramón Bouzo Cortés y Gómez Valdés, importando el poder treinta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos, los honorarios veintiún pesetas, y no tienen resignación en el precio hasta que se pague con cargo al Capítulo de suscripciones -

No habiendo mas asuntos de que tratar se

levantó la sesión cuya acta firmaron todos los señores concorrentes  
de que yo el Secretario certifico -

Miguel de Pratella  
Pomar - Cabrera

Antonio Ruiz  
de Medina Antoni Gomez

José Louro Portejo

Diego Sanchez Cattado

Vicente Beltrán

Plácido Peralta  
y Gullendo

Manuel Sajáez  
de Leiva

Foxo

Dilig.º y Acordado por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el desarrollo del actual a las diez del día Día Pleno 17 de Julio de 1911.

Peralta

### Supletorio a lo Oficialicio del 17 de Julio de 1911

Señores -

I. Miguel Pratella Pomar - Cabrera.  
" José Louro Portejo.  
" Vicente Beltrán y Vélez.

En la Ciudad de Don Quijote a diez y nueve de Julio de mil novecientos once - Reunión en el Salón de Sesiones de las Fazas, convocadas los Señores autorizadas al morgan Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel del Pratella y Pomar - Cabrera; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del Suplemento ordinario la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornaless invitados en el congreso de varias fases durante la semana anterior, importante setenta y cinco pesetas y setenta y cinco céntimos -



37

referentes probó Antonio Domínguez Estal y Juan Muelo Román, de diez y veinte  
pesetas respectivamente, para que les sirva de ayusa para tomar los  
Bancos de Alcañiz y Montemayor.

Dato lectura por el Señor Alcalde de la carta que le dirige el Pro-  
curador de Badajoz Don Angel Ferraro Fernández manifestandole que  
fue sido establecido el recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo,  
y con el fin de atender a dicho recurso pide se le anticipen cuatrocientas  
pesetas. El Ayuntamiento acuerda que por el Señor Alcalde se le  
remitan las cuatrocientas pesetas al Procurador Don Angel Ferraro  
para que presta atención a los gastos del pleito contencioso Administrati-  
vo establecido por este Ayuntamiento; y que volviendo en el pre-  
mio conseguido para esto, se gire con cargo a sueldo.

Por el Señor Presidente se manifiesta que estando terminadas  
seguirán le ha comunicado el contratista las obras del embaldosado de Clemente  
del Paseo público de esta Ciudad, situado en la Plaza de la Constitución  
de la misma, considera que a fin de que quede dicho Paseo en la forma  
debida es conveniente que se practiquen en el mismo todas las obras  
de reparación que requiera, tales como el revoque de la parte exter-  
na de los muros que le circundan y pintado de la Virgen del Rosario  
de los asientos, columnas y kiosko de la Ollería, cuyas obras en el  
carril de que el Ayuntamiento las acuerda, propone que se reali-  
cen inmediatamente para aprovechar los días en que el Banco  
de Estos cerrado al público por consecuencia de las obras de  
embaldosado realizadas en el mismo.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad acceder a lo  
expuesto por el Señor Presidente.

Otro trámite sus asuntos de quintrales se llevando

la sesión cuya acta forman todos los Stmores concorrentes de que  
yo el Secretario certifico -

Miguel de Pratella  
Frmn - Labores

Antonio Muñiz  
de Medina

José Bonino Forte  
Manuel Pajares  
de Leiva

Bernardo Pratella  
y Collado  
López

Diligencia hecha por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido  
celebrarse sesión por falta de número suficiente de Stmores Encargados;  
y que en el mismo día fueron citados para el viernes y sus subsiguientes  
a las diez del día Don Blasito 24 de Julio de 1911.

Pratella

E

### Suspección a la Oficina del 24 de Julio de 1911

#### Stmores -

Don Miguel Pratella Fmn Gabira -  
" Antonio Muñiz y Olleringa  
" Manuel Pajares de Leiva  
" José Bonino Forte -

A la Oficina de Don Blasito el viernes  
y seis de Julio de mil novecientos once  
Reunidos en el Salón de Sesiones de este  
Casa Comunitaria los Stmores acuer-  
daron al margen Encargados de este Ayun-  
tamiento bajo la Presidencia del Stmo. Alcalde Don Miguel de Pratella y  
Fmn Gabira; y siendo la diez y siete hora treinta se abrió la suspi-  
cita el acto de la acusación fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del Diario Ofi-  
cial de la Corporación queríos interesa y tomó los siguientes acuerdos:

Para cuenta de una invitación escrita por los herederos de Don  
Blasito Gómez Sanchez y Don Francisco Gómez Sanchez en la que  
manifestaban que como herederos que son de los propietarios, adquirió la  
fincas Viejo en propiedad en el Municipio número 35  
Quadrante de San Antonio Torre A, y como no fue objeto  
de partición, hoy todos los herederos tienen la propiedad de referida



Miguel a favor de Don Blasius Grueso Ollisanda, uno de los beneficiarios  
de los caudales como lo demuestra con el testimonio de adjudicacion y  
ratificado.

El Ayuntamiento acuerda acuerda lo solicitado y que por  
el encargado de la Socorr del Cementerio, se haga el traslado en el libro  
correspondiente de la propiedad del Obispado el 28 Serie A, Ollaurana  
de San Antonio a favor de Don Blasius Grueso Ollisanda que viene  
figurando en el recibo de D. Fructuoso Grueso Sosiego Porm-

Se acuerda dar un socorro de diez pesetas cada uno de los enfer-  
mos pobres María Agapito y Antonio Parejo López para ayu-  
darles a los gastos que les causan los Baños de Alange; y diez pes-  
tas mensuales a D. Lucio González López para la lactancia de su mu-  
jer.

O igualmente se acuerda el pago de los jornales librados en la  
reparación del Cementerio Municipal durante la semana anterior, impor-  
tante veinticinco y ochenta pesetas y setenta y cinco céntimos.

Se acuerda que el Oficial de la Secretaría Don Pedro Gómez Par-  
és y Alvaro para el día primero de Agosto proximo a Villanueva de la Sire-  
na para el ingreso en la Caja de Rentas de los cueros declarados válidos  
en el año actual y procedentes de Missiones anteriores; asignandole para  
los gastos quince pesetas.

Por haberse suscrito acuerdo de que tratar se llevanto la  
señal de alta firma sobre las firmas concurrentes de que yo el  
Secretario certifico:

Miguel de Velasco  
Gobernador

Antonio Ruiz  
de Medina

José Gómez-Cortés  
Felicio Pérez  
Manuel Sajáez  
de Siles

Antonio Gómez  
Blanca Benítez  
y Guillermo  
de la Torre

He hecho el acuerdo por la presente: Que en el dia de la fecha en la parroquia  
se ha de servir por falta de sacerdote suficiente de San Juan Bautista

ber; y que en el año anterior fueron citados para el día de Agosto por  
orden a las diez del dia - Día Viernes 21 de Julio del 1911.

Peralta

### Supletorio a la Ordinaria del 21 de Julio de 1911.

Atentos:

- I. Miguel Peralta Bonn Gabren
- " Antonio Ruiz Alarcón
- " Juan Moreno Cortés
- " Alciso Parizo y García
- " Antonio Gómez Sanchez

el Hno Alcalde Don Miguel de Peralta y Bonn Gabren, y bien  
en las diez del dia lunes señalará se abriá la sesión

Siendo el acta de lo anterior fui aprobada-

Para cuenta de los Paltinios Oficiales de la semana y del despacho ordi-  
nario, la Corporación querrá autorizar y tomar los siguientes acuerdos-

Se acuerda el pago de los jornales, sueldos en la reparación  
del Cementerio Municipal durante la semana anterior, importante  
ciento setenta y cinco pesetas y setenta y cinco céntimos-

Igualmente se acuerda dar un sueldo de diez pesetas a cada  
uno de los enfermos pobres Juan Matos Morcillo y Faustina García  
para que les sirva de ayuda para tratar los males de Alange

Se acuerda la distribución de fondos por capitales para satisfacer  
las obligaciones del presente año, importante veinte y seis mil  
ochocientos treinta y seis pesetas y veinte céntimos-

Tambien se acuerda el pago de los sueldos empleados en el Me-  
joramiento de la carretera Provincial, importante diez pesetas, cincuenta céntimos-

Tambien se acuerda el pago con cargo al capítulo de impuestos  
cientos veinte pesetas y diez céntimos que de los intereses de inscripción  
en el Registro del primer trimestre del corriente año se ha reintegrado



la Hacienda por el importe de los recargos Municipales que por cuenta de este Ayuntamiento satisfizo el Pueblo en ejercicio de su función de cajero, recibidos en la Caja coaccedida en la matrícula en el año mil novecientos dieciocho a los Pueblos Gibelba Hernández -

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Pueblos concurrentes de que ya el Secretario certificó -

Alejandro Pérez Gómez  
Franco - Gabarrón

José Bidonado

Antonio Muñoz  
de Medina

José Franco - Gómez

Antonio Jiménez

José Possejón

Diego Sánchez Collado

Ramón Pérez  
Gálvez  
Toro

~~Pedro Alarcón por la presente: Que en virtud de la plena y la justa celebración  
que por falta de número suficiente de Pueblos Concejales y que en el mismo  
no hubo citados para el tenor del actual a las diez del ma-~~

~~Por Plasencia 7 de Agosto de 1911.~~

Pérez

### 35. Supletoria a la ordinaria del 7 de Agosto de 1911.

<u>Sesiones</u>
" Alejandro Pérez Gómez Gabarrón
" Luis Pérez Gálvez Galván
" José Franco Gómez
" Diego Sánchez Collado

En la Ciudad de Plasencia a número de  
Agosto de mil novecientos once años  
en el Salón de Sesiones de las Fábricas Con-  
tinentales, los Pueblos autorizan el margen con  
que el Ayuntamiento baje la Presidencia del Pueblo Alcalde

Don Miguel de Pratla y Gómez Gabasa; y siendo las diez del día hora  
estimada se abrió la sesión.

Hecha el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Pobletos Oficiales de la Junta y del despacho ordinario  
la Corporación quiso enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Se acuerda el pago de los juzgados, juzgados en la construcción de  
Miles durante la semana anterior importante ciento treinta y seis  
pesetas y setenta y cinco céntimos.

igualmente se acuerda conceder un recor de diez pesetas cada  
uno de los sacerdotes pobres Francisco Bustamante y José Morra y  
Olmedo para ayuda de los gastos que les causase la Oficina de Almaga-

También se acuerda conceder un recor de diez pesetas mensuales  
a Fraga Martín Pérez y Arcos para ayudar a criar los niños gene-  
los que ha tenido.

Se acuerda un nuevo impuesto para el próximo ejercicio de  
mil novecientos veinte, los siguientes recargos Municipales -

Sobre la contribución Industrial el 18 p.p.; sobre el Impuesto de  
consumos con excepción de la Sal y Alcohol, el 120 p.p.; sobre vinos  
el 100 p.p.; sobre Alcohol el 60 30 p.p.; y sobre el impuesto de ciertas  
personales y corvazos de lujo, el 50 p.p.

Por el General Picos Díazón Gómez se manifestó: que dada la manifiesta  
caída de las aspiraciones y claramente manifestadas por los personas  
y funcionarios que intervienen en las operaciones que se verifican  
en el actual Olatadén, de que para la insuficiencia y malas condi-  
ciones del mismo, y teniendo en cuenta los perniciosos efectos del  
este Municipio, se hace precisa su ampliación y construcción de uno  
nuevo, propone al Ayuntamiento que adopte los medios oportunos para  
resolver tan urgente necesidad. A continuación sección de la pa-  
labra señor Picos González, abstendráse en el mismo pensamiento  
por no alcanzar la exactitud de lo manifestado por el Señor Díazón  
Gómez, en vista de lo cual el Señor Presidente propuso se dedicara el  
señor de implantar un nuevo Olatadén el terreno que el Ayunta-  
miento posee en el sitio del Valle, al Norte de este Pueblo y que para

realizar los trabajos preliminares se nombrara una Comisión  
el Ayuntamiento acuerda aprobar los dos extremos, designando pa-  
ra formar la Comisión al Señor Alcalde y a los Concejales Don Félix Pa-  
rás y Don Díez de Santana -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión  
cuya acta firmaron todos los Miembros concorrentes de que yo el Secretario  
certifico -

Miguel Pérez de la Torre  
Fernández-Lobato

Dni. Díez de Santana Antonio Ruiz  
de Medina

Franco Fortes

Antonio Fernández

Diego Sánchez Callejo

Nicanor Pérez  
y Gutiérrez  
Fernández

Pidiéndole autorización para lo procedido: Que en el día de la fecha no había podido celebrarse  
una sesión plenaria del número suficiente de Señores Concejales; y que en el mis-  
mo día fueron citados para el día y hora del actual a los seis del bio-

Don Benito 14 de Agosto de 1911

Pérez de la Torre

### Sustitutoria a la Ordinaria del 14 de Agosto de 1911.

Altores.
D. Miguel Pérez de la Torre y Fernández-Lobato
" Luis Jiménez y Galván
" Antonio Ruiz y Olleros
" Francisco Franco Fortes
" Antonio Gómez Sánchez

Ba la Ciudad de Ponferrada el día y hora  
de Agosto de mil novecientos once (1911)  
en el Salón de Sesiones de estas Casas Con-  
stitucionales los Señores autorizados eligieron  
Concejales de este Ayuntamiento bajo la  
Presidencia del Señor Alcalde Dn. Miguel

Pérez de la Torre y Fernández-Lobato  
y abrió la sesión -

Seis el acta de lo anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Oficiales, Oficiales de la Hacienda y del despacho ordi-

vario, la Corporación quiso votarla y tomó los siguientes acuerdos.

Se acuerda concretar un recorrido de diez pesetas o cada uno de los cuatro pares Guadalupe Rubio Gómez, Pilar Olivas y Tito Parra Martín para que la misma de ayer para trasladarse a los Baños de Alange.

Igualmente se acuerda el pago de los juzgados, juezistros, para la semana anterior en la construcción de Málaga en el Cementerio Municipal, importante noventa y dos pesetas y setenta y cinco centavos.

Por el Doctor Presidente se manifiesta que se bayan por completo terminadas las obras de reparación del Banco público de esta Ciudad situado en la Plaza de la Constitución de la misma, no solo las del balcón que se realizaron a su debido tiempo sin también las de revoque de la parte exterior de los parenes que circundan dicho Banco, los de pintura de los vitrajes, revoque de los asientos y kiosko de la misma; por lo que entiende que dicho Banco debe abrirse nuevamente al público, y para ello, y cumpliendo un requisito legal propone que antes de que la apertura del Banco tenga lugar, se haga por persona facultativa un reconocimiento de las obras, realizadas por contratista, a fin de que certifique si en la ejecución de las mismas se han llevado todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Alcaldamiento por unanimidad acuerda acceder a la propuesta del Doctor Presidente, y que la persona facultativa encargada del dicho reconocimiento sea el Arquitecto Provincial Don Vicente Vaca a quien se comunicará su nombramiento por conducto del Doctor Alcalde, para que en el plazo más breve posible lleve a cabo su cometido.

Quedándose mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firmaron todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico -

Miguel de Pratella

Juez - Juez

José Fausto Fortea

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Tomás Pérez  
de Medina

Luis Violante Manuel Pérez  
de Leiva

Antonio Fernández

Antonio Gómez



Felip Varejo

Gonzalo

Diputado Santana

Federico Galván

José Sanchez Colino de Valdepeñas

Maria Beltrán

Doña A. Gómez

Maria Peralt  
y Gallardo

Alego & Averroes por la presente: Que en virtud de lo establecido en la orden de  
abrirse sesión por falta de número suficiente de concejales, y  
que en el mismo día fueron citados para el efecto y tres del actual  
cada uno dellos. Por tanto 21 de Agosto de 1911.

Peralt

### Notificación del 22 de Agosto de 1911

Nombre
D. Alfonso Peralt Arroyo Gabrera
" Luis Bernalda y Galván
" Antonio Muir y Olleros
" Antonio Fernández Gisaldo
" Manuel Pajares de Leiva
" José Alguacil Carrasco
" Adelberto Franco Cortés
" Félix Galván Olmos
" Félix Corrijo y García
" Vicente Beltrán Mercot
" Pedro Sánchez Pomo
" Juan Santana Muñoz

Bula Ciudad de Badajoz a veinte y tres de Agosto de mil novecientos once. Recibidos en el Salón de Sesiones de estos Pares Constituyentes los firmas autorizadas al margen. Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Alfonso Peralt y Arroyo Gabrera, y siendo las nueve en punto de la mañana hora oficial se abrió la sesión.

El Sr. Presidente manifestó a los vecinos que el objeto de las

D. Gregorio Sánchez Díaz-  
D. Diego Sánchez Gómez-  
D. Antonio Grana Sanchez

Secretario de la Hacienda  
Gobernador Civil sobre el particular.

Para dictar por mí el Secretario de Hacienda comunicaciones sueltas dentro y más allá del corriente, en una de las cuales se trasciende la Real Orden dictada en diez y siete de los vieneses por la que se admite la suelta presentada por Don Alfonso de Pratella para continuas desempeñando el cargo de Alcalde, y en la otra en la que se traslada la Real Orden de la misma fecha por la que se nombra Alcalde y Presidente del Ayuntamiento al Gracijal Don Tomás Gómez Porte, el cual Pratella suyo a iniciado a ocupar su asiento entregandole las insignias del cargo.

Primeras de la Alcalde el Dr. Juan Gómez dirigió la palabra a sus compatriotas y les pidió su agrado al Gobierno de S. M. su nombramiento, pidió a todos su concurso para desarrollar su gestión la que iniciaría en una buena administración dedicando atención a lo elegido a su antecesor.

Seguidamente uso de la palabra el Gracijal Dr. Tomás Beltrán quien después de saludar al Alcalde saliente y al entrante, felicitó a este último pidiéndole corregir ciertas viejas faltas que a su parecer abusaban de esta población.

A continuación propuso el Gracijal Dr. Tomás Ruiz, que la Corporación acordase constar en acta el sentimiento que la embargaba por cesar en la Alcaldía el Dr. Tomás Pratella, alor darse así por unanimidad. También leocito al nuevo Alcalde para que continuase las obras y reformas impuestas por su antecesor, al que dedicó cumplidos elogios.

Seguidamente el Alcalde saliente Dr. Alfonso de Pratella se levantó a hablar esperando por agradecer las manifestaciones y elogios a que había sido objeto por parte de sus compatriotas, de los que se supone como Alcalde y valoraba como Gracijal.

Reconociendo una alusión al Dr. Alcalde, se constató de que pronto fuera seguir sus huellas en la Administración Municipal.



40  
y pal, y preciando su concierto para todo -

Mis connotas que sucede a su gestión habia conseguido destes  
señores del Ayuntamiento las buenas políticas, pues bien ejemplo de ello  
era que en los veinte años que habia sido Alcalde no habia la-  
bido ninguna postacion, ni solucionado todos los asuntos por el Ayuntamiento  
de solucion acuerdo y siempre inspirandole en el bien de la Población -  
el Dr. Carrasco dirigió también otros elogios al Dr. Pratta,  
quiniendo algunos Alcalde a seguir el camino trazado por aquél, en el  
que dijo le traería a melora -

Después de braves manipulaciones del Dr. Pratta agraciando los  
especimenes y prometiendo regalar en tanto la marcha suspendida por  
no estar en, se dio por terminado el acto, firmando la presente los  
señores concursantes de que yo el Secretario certifico -

José Láinez Forte

Miguel de Pratta  
Sotelo - Capitán

Luis Bidonche

Antonio Muñiz  
de Medina

Antonio Fernández

Antonio Sánchez

Felipe Parrejo

Gregorio Sanz

Diego Sanchez Collado

Pedro Gómez

Español Bustamante

Pedro Gómez

Nicote Beltrán

Manuel Pajares  
de Leiva

José A. Carrasco

Ramon Prado

Gonzalo  
Gómez

Supletoria a la Ordinaria del 21 de Agosto de 1911.

Altores

- J. José Díaz Cortés -
- " Luis Rincón Galván -
- " Antonio Ruiz y Medina -
- " Antonio Fernández Gómez -
- " Manuel Pajares de Leiva -
- " José Olguín Carrasco -
- " Pedro Galvez Oll Sánchez -
- " Félix Pareja y García -
- " Vicente Beltrán y Muñoz -
- " Pabl. Sanchez Porrero -
- " Hipólito Santamaría Fernández -
- " Gregorio Sanchez Flores -
- " Diego Sanchez Gállego -
- " Ezequiel Pratela Bonilla Gabarrón -
- " Antonio Grueso Sanchez -

trato los siguientes asuntos -

Para cuenta de una instancia de Joaquín Rodríguez Garmendia solicitando licencia para erigir una cuartilla de tierra seca en el sitio de la Peña Royal de este término con cien ejemplos de este tipo, el Ayuntamiento dando acuerdo a lo solicitado principio pago del correspondiente canonario a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida -

Para cuenta al Ayuntamiento de la certificación requerida por el Señor Arquitecto Provincial, de la que resulta que reconociendo por satisfechas las obras del pavimento del Paseo público las encuentra conformes con las bases stipuladas en el contrato, la Corporación acordó dar por recibidas dichas obras y que se proceda a la apertura al público de referido paseo, devolviéndose en su consecuencia al contratista la fianza que tiene constituida en la Diputación Provincial, con arreglo a la condición 12º del pliego de condiciones; y

que el primer plazo del contrato -

En la Ciudad de Plasencia a veinte y tres de Agosto de mil novecientos once - Reunidos en el Salón de Sesiones de estos Paseos Cívicos los Alcaldes auxiliares al sucesor que Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don José Díaz Cortés; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión -

Sobre el acta de las dos anteriores fue aprobada la primera y ratificada la segunda -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del susodicho organismo, la Corporación quedó enterada y



Orden del Sr Alcalde y el Representante Secretario de lectura de la Comisión Muestra por la Comisión Organizadora de la manifestación celebrada en el viernes del corriente en la cual solicitan que la Corporación establezca los medios de sustituir el impuesto de consumo en esta población acortando las sumas necesarias y elevandolas al Hacino. Señor Presidente del Banco de Almendralejo, por cuenta del representante en Portos del Distrito. Atentos. Gracias.

La Corporación advierte que por la Comisión de Hacienda se han nombrado las más ilustradas de la localidad, se citarán y darán la forma que se hubiere de acceder a lo que se pretende por los solicitantes dentro de la ley.

Se acuerda conceder un plazo de diez días, a cada una de las personas pobres Baldomero Garay y Julia Tronauer para que les pague la ayuda para traer los bártulos de Alange que les estan siendo paga por prevencción facultativa.

Finalmente se acuerda el pago de los jornales sueltos en la construcción de Nuevos Búnqueres del Cementerio Municipal durante la semana anterior importante setenta y siete pesos y setenta y cinco centimos.

Se acuerda que la vacante propuesta en la Comisión de Hacienda por parte del Señor Don Juan Fortes a la Alcaldía, la responde el Concejal Don Miguel de Peralta y Orueta-Gabriel.

Por el Concejal Señor Peralta se manifiesta: Que como Alcalde que hasta hace poco había sido, y en cumplimiento de los reiterados órdenes dictados por el Señor Gobernador Civil y Alcalde de la Frontera Municipal de Pacuita, tomados en sesión de diciembre último, había contratado con el vecino de esta localidad Don Hermilio Blanco, el arrendamiento de la casa de casijo que este Señor posee en el sitio conocido por el nombre de San Gregorio, para el alojamiento de al-

que caso de informes o suscitar, si por desgracia se presentara en esta po-  
blación, cuyo contrato, stipulara por seis meses y en precio de diezcientas  
pesetas pagaderas por adelantado y, a regir desde el primero de Septiembre  
próximo, no habrá sido conseguido aún en documento alguno, por cuya razón  
explicaba a la Corporación plenaria su formalización, caso de aprobar  
las bases establecidas -

El Ayuntamiento por unanimidad allíverde aprobó dicho contrato y que  
por el Dr. Presidente se proceda al otorgamiento del mismo en suelto  
privado, pagándose su importe con cargo al Capítulo de Infantería, por un  
término conseguido en el presupuesto -

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la  
sesión cierra acta firmada tanto los Plenos concurrentes de que go-  
el Secretario certificó -

*José Gómez-Sánchez*

*Luis Bidonche*

*Miguel de Prado  
Parral-Sánchez*

*Antonio Fernández*

*Antonio Gómez*

*Antonio Muñoz  
de Medina*

*Francisco Sánchez*

*Diego Sanchez Cattado*

*Espinoza Tascón*

*José Lamas*

*Pedro Gómez*

*Manuel Pajares  
de Leiva*

*Federico Galvez*

*Nicundo Beltrán*

*José A. Garralda*

*Reymond Perelló  
Gallardo  
trío*



Ordinaria del 28 de Agosto de 1911.

Señores:

- I. Trí Duoro - Gómez
- Don Vicente Galoan
- Antonio Ruiz Merino
- Manuel Rajos de Leiva
- Vicente Bellido Vicent
- Trí Gamallo Algabe
- Pablo Sanchez Rom
- Cipriano Santana Jiménez
- Trí. Faustino Bellido
- Miguel Peralle Amo Gabrera
- Antonio Gómez y Sanchez

La construcción de Oficinas en el Cementerio Municipal durante la semana anterior, importante ciento treinta y cinco pesetas y veinte y cinco céntimos.

El Señor Presidente hace presente a la Diputación que no habiendo conseguidas en el presupuesto del corriente año mas que tres mil cincuenta pesetas para gastos del Contingente Barcelano, de las cuales ha quedado en la actualidad dos mil trescientas setenta y cinco pesetas se da el tan lamentable de no poder atender a los gastos que ocasionen los nomes a los pueblos y otras no menos perniciosas relacionadas con estos y con el personal de la Guardia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que inmediatamente proceda la Comisión de Hacienda con vista del presupuesto a formar un proyecto de transferencia llevando los mil seiscientos setenta y siete pesos y cincuenta y un céntimos de los capítulos y artículos que fijan que sobrante o necesario para aplicarla al acuerdo de la conguacación que resulta suficiente para cubrir las estrenuras mencionadas.

Se acuerda que contiene formando parte de la Comisión al Oficial del Gracelal Don Miguel del Peralle y Amo Gabrera que hasta el viernes al corriente pertenezca ésta como Alcalde.

Otro acuerdo, más aparte de que trata, se llevanto la

En la Ciudad de Don Benito a veinte y seis de Agosto de mil novecientos once - Reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores autorizados al margen Encargados de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Trí Duoro Gómez; y siendo las diez del día hora estableta, se abrió la Sesión.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Para cuenta de los Oficios Oficiales de la Hacienda y del Depósito ordinario la Diputación quiso acuerda y tomar los siguientes acuerdos:

Se acuerda el pago de los sueldos suyentos

al la construcción de Oficinas en el Cementerio Municipal durante la semana

anterior, importante ciento treinta y cinco pesetas y veinte y cinco céntimos.

El Señor Presidente hace presente a la Diputación que no habiendo

conseguidas en el presupuesto del corriente año mas que tres mil cincuenta

pesetas para gastos del Contingente Barcelano, de las cuales ha quedado

en la actualidad dos mil trescientas setenta y cinco pesetas

se da el tan lamentable de no poder atender a los gastos que ocasionen

los nomes a los pueblos y otras no menos perniciosas relacionadas con

estos y con el personal de la Guardia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que inmediatamente

proceda la Comisión de Hacienda con vista del presupuesto a formar un

proyecto de transferencia llevando los mil seiscientos setenta y siete pe-

setas y cincuenta y un céntimos de los capítulos y artículos que fijan

que sobrante o necesario para aplicarla al acuerdo de la conguacación

que resulta suficiente para cubrir las estrenuras mencionadas.

Se acuerda que contiene formando parte de la Comisión al Oficial

del Gracelal Don Miguel del Peralle y Amo Gabrera que hasta el viernes

al corriente pertenezca ésta como Alcalde.

en la cual acta firmaron todos los Señores condejantes de que yo el  
Secretario certifico -

José Faúndez Fortes

Luis Bidón de la Rosa

Antonio Pérez  
de Medina

Antonio Pérez

Miguel de Heredia

Juan Labenz

Diego Sanchez Calvado

Pablo Gaudichon

" Vicente Cañavate

Cipriano Santana

Vicente Beltrán

Manuel Pajares  
de Leiva

Alfonso Pérez

Gallardo

Hijo

#### Sesión Extraordinaria del 30 de Agosto de 1911.

Señores -

Don José Faúndez Fortes -

Luis Bidón de Galvez -

Antonio Pérez Medina -

Manuel Pajares de Leiva -

Vicente Beltrán Vélez -

Pablo Sanchez Perro -

Cipriano Santana Fernández -

Ricardo Sanchez Díaz de Prado -

Diego Sanchez Gallardo -

Diego Sanchez Gallardo -

Franco Gomez y Sanchez -

De la Sesión Extraordinaria celebrada el  
Agosto de mil novecientos once años  
en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento  
sustituyeron los Señores asistentes al mar-  
gen izquierdo de este Ayuntamiento ba-  
jo la Presidencia del Dr. Alcalde Don  
José Faúndez Fortes y Franco Valdés y  
señor las diez y siete horas señalada  
en la convocatoria se abrió la Sesión.  
El Señor Presidente manifestó que  
el objeto de la sesión era elegir el Diputado



45

para la convocatoria, basándose en un telegrama del Señor Pugueño  
Jefe de Obras Públicas, referente a Caminos Vecinales.

Para cuenta por mí el Secretario del telegrama referido en el que se  
participa por suicio funcionario al Señor Alcalde, que no pudiendo el perso-  
nal i mis ordenes por falta de tiempo recorrer y calcular el corte abra-  
de los Caminos Vecinales solicitados, pone el Ayuntamiento acuerdo  
por si para acudir al concurso que se celebraría mañana.

El Ayuntamiento después de un extenso examen de los antec-  
edentes que fijó necesarios para el mejor desempeño de su cargo y tras  
larga discusión en la que intervinieron varios Señores concejales, acuerda  
por unanimidad tomar en diez mil pesetas el Kilometro del Camino Ve-  
cinal proyectado entre esta Villa y la Villa de Olivañas en su primer  
tramo, i ha hasta el sitio del Río Guadiana conocido por el "Vado Nuevo".

También se acuerda que por el Señor Alcalde se comuniquen ti-  
cha tarificación al Señor Pugueño Jefe de Obras Públicas, y que cada  
la premura del tiempo, lo haga por telegrafo.

Para lo que se dio por terminar el acto que firmaron todos los  
Señores concursantes que saben, de que yo el Secretario certifico-

*José Láinez Forte*  
*Nicole Gánchez*

*Antonio Pérez*  
*de Medina*

*Miguel de Torralba*  
*Fernández-Latorre*

*Antonio Gómez*

*Diego Gánchez Collado*

*Manuel Pajares*  
*de Leiva*

*Español Santana*

*Friente Beltrán*

Serenal de la Rieardo Sánchez

*Ramón Perulto*

*J. Guillermo*

*Bro*

Dilig. # Apercibido por la presente: Que en virtud de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Encargados, y que en el mismo día fueron citados para el día del actual a las diez del día  
Don Puerto 4 de Septiembre de 1911.

*Perulto*

*E*

## V Supletoria a la Ordinaria del 4 de Septiembre de 1911.

*Señores*

- |                               |  |
|-------------------------------|--|
| Don José Pávoro Cortés        | En la Ciudad de Don Puerto a diez de Septiembre de mil novecientos once Días   |
| Quijano Galbrau               | en el Salón de sesiones de estos Oficinas Municipales los Señores autorizados allí marquen Escajales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Hno. Alcalde Don José Pávoro Cortés; y siendo las diez del día hora se |
| Antonio Ruiz Oñate            | abrirá la sesión -   |
| Manuel Pajares de Gómez       |  |
| Manuel Peralta Román Gabarrón |  |
| Antonio Gómez y Sanchez       |  |

Finalizada se abrió la sesión -

Tras el acta de los días anteriores fue aprobada la primera y ratificadas las acuerdos de la segunda -

Para cuenta de los Pobletinos Oficiales de la Manana y del desfado matinal, la Corporación quería interesar y poner los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante veinte y seis mil setenta y cinco pesos y veinte céntimos -

Igualmente se acuerda el pago de los sueldos fallecidos en la ~~co~~cción de Viños en el Cementerio Municipal durante la semana anterior aciento veinte y tres pesos y veinte y ocho céntimos -

ACUERDO el pago de la cuenta presentada por el Oficio de este Ayuntamiento Don Aquilino Rodríguez Mellado del poder otorgado por el Señor Alcalde a favor del Agente de Hacienda Don Eugenio Fernández Otero quien viene y reside en Barajar, para que presente las solicitudes en la Diputación de Osma, públicas y asiste al concurso de Caminos Municipales que se celebra el día treinta y uno del mes de Agosto, y no teniendo conseguido venir a pagar con cargo al capital de impuestos.

Visto y examinado detinadamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto Municipal formado por la Comisión de Hacienda para el año de mil novecientos diez y estimaos conforme y conforme a los vecindados de esta Población, a las disposiciones vigentes y a que a los propietarios de la localidad, acuerda que se exponga al público por término de quince días segun ordena la Ley Municipal, y transcurrido, con diligencia que lo acuerde y reclamaciones que se presenten se remitirá a la Comisión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Prohibiendo su ejecución de que trates de levantar la unión cuya alta permanecen los señores concurrentes de que yo el Señor Alcalde certifico -

por don Antonio Martínez

Su nombre

Antonio Ruiz  
de Medina

Antonio Pérez

Miguel de Peralta  
Herrera - Labor

Ramón Peralta

Manuel Pajares  
de Leiva

Celedonio

Peralta

Diligenciado por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Encargados; y que en el próximo día serán citados para el trámite del actual a las diez y media.

En Pleno 11 de Septiembre del 1911.

Peralta



# Supletoria a la Caja de Pensiones del 11 de Septiembre de 1911

Atentos

D. Fr. Roque Portes -  
D. Manuel Rajero de Leiva -  
D. Antonio Gómez Sánchez

A la Caja de Pensiones atendida en Septiembre de mil novecientos once. Atentos  
en el Salón de Sesiones de estas Casas Com-  
unitarias, los señores autoridades de la Junta  
Municipal de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn  
Fr. Roque Portes; y siendo las diez del día hora señalada se acuerda lo siguiente:

Hasta el acto de los anteriores fue aprobado -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del Departamento de Hacienda  
la Diputación quería enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Bustamante Gómez  
por el blanqueo y arreglo de la antigua Casa Consistorial que ocupa el  
Túnel Municipal, importante bien y sobre puertas y edictos y los cuadros

También se acuerda que pase a la Caja de Hacienda la cuenta  
presentada por Bustamante Gómez para sublaminar y sustituir el ar-  
reglo de las puertas del Paseo, pintura de la cerca, Riestra y coloca-  
ción de los mampuestos interiores -

Se acuerda el pago de los jornales sueltos y la construcción  
de nichos en el Cementerio Municipal durante la semana anterior  
importante ciento dos puertas y setenta y cinco centímetros -

Se acuerda conceder un meson de diez puertas a la informe sobre  
Francisco Pino y Alvarez para que la Caja de Pensiones pague la  
suma a los Pajes de Olango, según prescripción facultativa.

Se dio cuenta del proyecto de transferencia de crédito for-  
mado por la Comisión de Hacienda a vista del acuerdo del siguiente  
puente fechado el año de Agosto último, proporcionando para el  
capítulo 9º artº 13º los mil cuatrocientos diez y seis puertas; y del  
Capítulo 11º artº 11º. Diccionario cuarenta y una puertas y cincuen-  
ta y un centímetros por considerar innecesaria su inversión al Capítulo  
7º artº 7º; que en punto permanezcan los mil ochocientas veintia y siete  
puertas cincuenta y un centímetros que son de suma utilidad para aten-  
dar los gastos del Contingente Garcelario -

Al Ayun-



lamentó por unanimidad, teniendo en cuenta atenerse el informe favorable  
del Regim. Civil y que tal proyecto está dirigido a las vecindades perma-  
nencias a que se destinan, alverta prestarle su aprobación y que se pida al  
público por quince días la acuerdo con lo prescripto por la H. Ayuntamiento  
mediante sole a la discusión y aprobación definitiva de la Junta Municipal.  
Por habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta forman  
toda las firmas concurrentes de que y el secretario certificó -

*Pedro Joaquín Portes*

*Luis Gutiérrez, Antonio Jover,*

*Valde Gutiérrez*

*Diego Sánchez Collado*

*Ramón Perellón*

*Manuel Pajares  
de Leiva*

*Julián Gutiérrez  
Gutiérrez*

### Notificación al 18 de Septiembre de 1911.

#### Vecinos -

- I. *Pedro Joaquín Portes*
- " *Luis Gutiérrez Gutiérrez*
- " *Antonio Ruiz Alvarado*
- " *Manuel Pajares de Leiva*
- " *Quieto Gómez Villanueva*
- " *Franco Galva Oñate*
- " *Pablo Sanchez Bon*
- " *Ajiriano Santana Tomaense*
- " *Diego Sanchez Collado*
- " *Angel Pratela Arnao Gabasa*

En la Ciudad de Puebla del Río y fecha de  
Septiembre de mil novecientos once Días  
en el Salón de Sesiones de estas Fábricas Socia-  
cionales los Vecinos autorizados en su cargo  
junto al este Ayuntamiento bajo la Presiden-  
cia del Señor Alcalde Don Pedro Joaquín Portes  
y Juan Valdés, y siendo las diez y siete hora  
cuadra se abrió la sesión.

El Señor Presidente manifestó que el  
objeto de la reunión era según se expresaba  
en la convocatoria, celebrar la reunión que

previene el art. 7º del Reglamento de 22 de Julio último dictado para la ejecución de la Ley de Caminos Municipales y respectivo a la declaración de utilidad pública de los dos caminos cuya construcción tiene solicitada este Ayuntamiento que son: uno que partiendo de esta Población terciano en el río del Rio Guadiana conocido con el nombre de "Río Cañiz" y otro que arrancando de la Calle del Río, vaya a unirse a la Carretera que une la Estación ferroviaria a las Fuentes

De orden del Atento Presidente y el Prestigioso Secretario dicen  
el Oficio del Atento Gobernador Civil inserto en el Boletín Oficial con-  
tinente al cuadro del corriente y en el que se encuerda un plazo de  
quince días para reclamar contra dicha declaracion de utilidad publica  
y tambien de lectura de la comunicacion dirigida autoridad fechada  
cuya deliberacion en la que participa la concencion de dicho plan llamado  
de la Otra la atencion atenta al artº 7º del mencionado Reglamento -

En consecuencia el Excmo Presidente hizo al público que presen-  
ciaba la sesión, formulara en el acto cuantas reclamaciones estimara  
pertinentes acerca de dicha declaración de utilidad pública y como  
quiere que transcurridos diez días posteriores al tiempo, en que los  
presentes atajaren ninguna, ni tampoco lo hubieren hecho en el  
plazo de quince días establecido y acuerdado convenientemente por  
medio de bautos y dictos, el Excmo Presidente dejará de entender la  
presente acta, acortando la reunión de una copia certificada de la  
misma al Excmo Gobernador Civil en asturias con facultad art. 7º

Se lo que se dio por terminado el acto, finando la pre-  
sente los Estados concurrentes de que yo el Secretario certifico-

*Per bonorum locis*

Su Majestad el Señor Antonio Núñez  
de Medina

Antonio Gomez

Mijntje Porath

Tom - Laren

100

PUTACIÓN  
MÁS

Diego Sanchez Callado

Pipino Paulino

Maurice Payenne  
de Lévis



Stimoni Betrau

Plamón Peralta  
Gallardo  
F. Jiménez

48

Dijo el Acuerdo por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Stimoni Gouyales; y que en el mismo dia fueron citados para el día de mañana al actual a las diez de la mañana.

Don Benito 18 de Septiembre de 1911.

Peralta

### Supletorio a la Ordinaria del 18 de Septiembre de 1911.

Stimoni-
• Qui Plamón Peralta.
• Qui Gibauda Galván.
• Pablo Sanchez Perea.
• Diego Sanchez Collado.

en la Ciudad de Don Benito a dieciocho de Septiembre de mil novecientos once. Minutos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Stimoni autorizados al suyo Gouyales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde Don Qui Plamón Peralta, y siendo las diez del dia hora señalada se abrio la sesion. Una vez en la acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Corporacion quiso enterarse y trajo los siguientes acuerdos:

Para cuenta de las justicias presentadas por Don Cayetano Perea y Palacios y Don Pedro Granado y Gonzalo en solicitud de que se anillan al 1º cuatro celdas y tres y medio cuartillos de tierra seca, al sitio de Detención, y al 2º una fachada de tierra al de la Pecera, ambos en este término Municipal; adquiridas por Mercado según experimentos propios que acompañan, aprobadas por el Juzgado de primera instancia de este Partido, y en los que consta estan satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que si anillaran otras fachadas o número de los solicitantes, y que una vez tomada nota negociar de los documentos justificantes para que en su dia la

Tanta loya referida alteración de rigüera, se devuelvan aquellas a los interesados y se les facilite certificación de este acuerdo.

Para cuenta de una licitación de Don Juan Guerra y Alvaro en la que manifiesta que fue el contratista del Cementerio Municipal que realizó las obras y le dejó de pagar aquél Ayuntamiento la cantidad de diez y cuatro mil cuatrocientos veinte y nueve pesetas y elventa y cuatro céntimos mas los intereses que loya producido dicha suma causaron del cinco por ciento anual, y que al formarse el presupuesto para un año siguiente suele incluirse dicha suma para que le sea abonada. El Ayuntamiento acuerda que pone esta licitación a la Dirección de Hacienda para que informe.

Se acuerda el pago de los dos mil doscientos ladrillos que ha facilitado Pedro González Utrilla para la construcción de Viejos en el Cementerio Municipal, importante diez y seis pesetas.

Igualmente se acuerda el pago de los pinos que se plantaron en la construcción de Viejos en el Cementerio Municipal durante los últimos años, importante setenta y tres pesetas y setenta y cinco céntimos.

Por lo tanto, tras asuntos de que tratar se levantó la reunión cuya acta firmaron todos los titulares concurrentes de que yo el firme certifico:

José Juanov Forte  
Manuel Pajares  
de Leiva

Miguel de la Torre  
Fernández

Luis Cidomonte Antonio Muñiz  
de Medina

Amilios Gómez Pablo Gaudenzo

Diego Sanchez Callejo

Ramón Peralta  
y Cárdenas  
Loreto

Attesto por la presente: Que en el día de la fecha en la parroquia de San Pedro, a número suficiente de testigos presentes, y que en el mismo dia fueron citados para dar su voto y votar el acta de las siete del día. Iba Badajoz. 21 de Septiembre de 1911.



Supterioria a la Oficinaaria del 25 de Septiembre de 1911.

Muores-

- G. José Pérez Cortés-
- Antonio Ruiz Medina-
- Manuel Rajas de Leiva-
- Vicente Meltraz y Alcolea-
- Pablo Sanchez Porro-
- Diego Sanchez Collado-
- Miguel de Prateta Pérez Gabarrón -

A la Ciudad de Plasencia a veinte y siete de Septiembre de mil novecientos once. Reunidos en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Muores acordados el cuanque quejijos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Pérez Cortés; y siendo la hora de la hora media se abrió la sesión. Sobre el acta de la anterior fue aprobada-

Para cuenta de los Pobletos Oficiales de la Junta y del despacho Oficial, la corporación que se interesa y tomo los siguientes acuerdos-

Para cuenta de una instancia de Antonio Estéller y Parajo solicita licencia para engranar media fanega de tierra virgen al sitio de la Alberca Royal. Muestra de este teniendo con cevado a favor de estos propios, el Ayuntamiento acuerda conceder a lo solicitante precio pago del correspondiente laudario a los pobres de este Municipio, sin cuyo regreso se tiene por no concedida.

Para cuenta de una instancia de Don Francisco Hidalgo Barguen y Alquaido Barrue en la que manifiesta que el vecino Auselmo Baballero y Fraga que ocupa una casa que linda con la suya, tiene establecida una fábrica de jabón, y con este motivo produce molestias con los humos y flegmas; y como las ordenanzas Municipales en sus artículos 189 y 190 prohibe el establecer nuevas fábricas y elaboración de jabón en el interior de la población, ordena que se establezcan en los afuera; en lo sucesivo, el Ayuntamiento acuerda que pase esta instancia a la Comisión de Policía Urbana para que informe.

Se acuerda que la cuenta presentada por la Junta i lajas de Antonio

Gallez de la compresión de los respalos de los asientos del Banco y su colocación a pase a la Oficina de Hacienda.

Igualmente se acuerda el pago de los fondos invertidos en la construcción de Muelas en el Ayuntamiento Municipal durante la semana anterior, importante setenta y seis pesetas y veinte y cinco céntimos.

Se ha habiendo más asientos de que tratar se levanta la reunión cuya acta firman todos los Señores concuerdos de que ya el Secretario certificó.

Fdo. Juancho Portero

Antonio Muñiz  
de Medina

Pabl. Gaudíos

Diego Sanchez Ceballos

Miguel de Peraltas  
Perez - Latorre

Francisco Beltrán

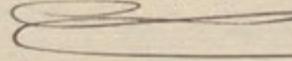
Manuel Pajares  
de Leiva

Alfonso Peraltas  
Gallardo

Diligentemente por lo presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el próximo dia se hagan citados para el cuatro del actual a las diez del dia.

Bueno Alcalde 2 de Octubre de 1911.

Peraltas



#### Supletoria a la Oficina del 2 de Octubre de 1911.

Sesiones

Don Fr. Pajares Portero.  
Manuel Pajares de Leiva.  
Pabl. Sanchez Portero.  
Diego Sanchez Bellido.

En la Ciudad de Plasencia a cuatro de Octubre de mil novecientos once años. Reunidos en el Salón de Sesiones de estos Bienes Consistoriales los Señores autorizados el maestro Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor

Alcalde Don Fr. Pajares Portero y Conde Valadez; y siendo las diez del dia hora quinientos, se abrió la sesión.

Sei



de la acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Reina y del Departamento de la Propiedad que se interesa y toma los siguientes acuerdos -  
Por acuerdo de su autoridad de Vicente González Pérez en solicitud de que se acuerde a su nombre una cuadilla de tierra para el sitio del Poto de este término arquitecto por compra segun ejerciente posesión que ocupase anteriormente por el Juzgado de primera instancia de este Partido y en el que consta estén sujetos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su visto Afecto que se acuerde se refiera para a nombre del solicitante; y que una portomarca sea por allegación de los documentos justificantes para que en su día lo haga referir alteración de rigüera se devuelvan aquello a los interesados y se les facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación de los oficios en el Ayuntamiento Municipal durante la semana anterior, importando cincuenta y cinco pesetas y veinte y tres céntimos.

Finalmente se acuerda concederle un premio de veinte pesetas al vecino de este supremo y pobre Manuel Odriozola Martín, para que se traslade a los Pinos de Montemayor con prescripción facultativa -

Se acuerda abonar veinte y seis pesetas al vecino de esta Pedro Otero comprendido en el Padrón de Beneficencia el importe de las ropas que uso en defensa propia durante su enfermedad contagiosa segun prescripción del Oficio Petular Don Feliciano Rodríguez, que propone se proceda a la quema de referidas ropas para evitar el contagio de dicha enfermedad; y no teniendo consignación en el presupuesto se gire con cargo al capítulo de imprescindibles

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para saldar las obligaciones del presente año, importante veinte y seis mil ochocientas treinta y seis pesetas y veinte céntimos -

Proclamando sus armas de que tratar se acuerda la sesión cuya acta firmarán todos los Poderes competentes de que goza el Secretario Autócrata -

Feliz Domínguez  
José Ramón García  
de Ganche

Suvi Bidoncheta Vicente González  
Manuel Pajares  
de Leiva

Cipriano Santana  
Miguel de Peralta  
Firma - Lefebvre

Diego Sanchez Callejo  
Plácido Peralta  
Julián  
Firma

Peligro General por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Encargados; y que en el término dia puen citar para el once del actual a las diez del dia  
Dona Blanca 9 de Octubre de 1911.

Peralta

### Supletoria a la Convocatoria del 9 de Octubre de 1911.

Señores  
D. José Bouono Costas  
D. Juan Alarcos Galván  
D. Lucilio Gómez Utriana  
D. Félix Parajón y García  
D. Cipriano Santana Fernández  
D. Miguel Peralta Funes Gabrera

En la Ciudad de Plasencia a once de Octubre de mil novecientos once Alcaldes  
en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores encargados  
Encargados de este Ayuntamiento, bajo la  
Presidencia del Señor Alcalde Don José  
Bouono Costas, y siendo las diez del dia  
seis minutos se abrió la sesión.

Según el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Junta y del Departamento  
la Corporación quiso enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una carta de Dña Francisca Utriana de Bar-  
teijo solicitando licencia para edificar varias casas en terreno de su pro-  
piedad al sitio de la Calle a Don Horante y se la fijen los límites que han  
de quedar respetadas, casas, el Ayuntamiento acuerda que por la Delega-  
ción de Policía Urbana, se marque las líneas que han de llevar las mencionadas.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Benito Utriana  
encuadradora de la Gaceta, Secretaria de lo Civil y Criminal con  
interés al corriente año, importante treinta y dos pesetas -



A.2.309.854\*

Miente se denuncia el pago de los sueldos, sueldos y viáticos en la construcción de Obelisco en el Recinto Municipal durante la señala anterior importante sumilla  
y cuatro pesos y veinte y cinco centimos -

Por el Señor Arquitecto D. Benito Barrio en nombre de la Junta encargada de  
llevar a efecto los trabajos preliminares para la construcción del Obelisco,  
se manifiesta: que para cumplir su cometido, consideraron conveniente  
aprovechar la alcantarilla de la población del Señor Arquitecto Broin  
que al efecto hicieron recorridos y estudios a dicho Señor, el terreno  
que el Ayuntamiento posee en el sitio del Valle, y que encontrando el Señor  
Arquitecto que el terreno indicado reunía suficientes condiciones para el  
objeto a que se trataba de destinar, le encargaron a dicho Señor la formación  
de planos, memoria, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, te-  
niendo en cuenta para ello que si actualmente no se sacrifican dia-  
riamente en este Población tres, que cuatro veces vacíos, cincuenta de horas  
y cabrio y diez de costa en la época que tiene lugar la lluvia tanta de esta  
clase de gastos, es de suponer que las distancias que la separan no son  
proporcional, que este número ha de aumentar notablemente en los años  
sucientes; y como el Obelisco por su propia naturaleza es un edificio  
destinado a cumplir su misión durante muchos años, a las necesidades del  
pueblo hoy, que unirán para tenerlas en cuenta en la confección de sus  
siguiéntes planos -

Que el Señor Arquitecto confirma todo lo anterior  
los planos y demás documentos que se le encargaron, cuyo proyecto ha  
con suyo y suyo acuerdo hoy, alvámen y aprobación de la Corporación -

Que en vista del presupuesto, cuya total sumilla es cuarenta y nueve  
mil seiscientos cuarenta pesos y obleita y veinte céntimos y que tienen  
en cuenta las circunstancias económicas por que atraviesa el Municipio  
y que el Señor Arquitecto, se hace imposible la construcción de dicho edificio, si el

pago habiendo de hacerse en un solo plazo. Otros como se trata de un ser-  
vicio del cual en abstracto es imposible precisar y que por otra lado repre-  
senta uno de los más caudados rigores del Municipio, proponen a la Con-  
cejalía adopte los planes presentados y acuerde dividir el pago en diez  
anualidades, no dejando de comprender que si bien este procedimiento ha  
de resultar más honoroso para la vecindad que habrá de fijar algunos im-  
teres a los plazos por vencir, no es menos cierto que el último medio de  
llevar a la práctica este propósito satisfactorio en una de las veci-  
nades más apremiantes de esta Población.

El Ayuntamiento acuerda que de todo sobre lo mencionado para  
el trámite de los Sres. Concejales.

Que se habiendo más asuntos de que tratar se levante la se-  
sión cuya acta firman todos los Sres. concejales de que yo el  
Secretario certifico.

José Gómez Portillo Luis Gómez Gómez

Félix Paredes Diego Sanchez Gallardo

Miguel de Porras Pablo Pando

Yma - Latrón Dalmacio Santacana

Manuel Pajares Vicente Beltrán

Ramon Peralta

Gallardo

Diligéntemente por la presente: Que en el día de la fecha que ha sido celebrar-  
se sesión por falta de número suficiente de Sres. Concejales; y que en el  
mismo día fueron citados para ultimar yesca del actual año, diez díes ultia-

Don Benito 16 de Octubre de 1911.

Peralta





8  
Sagrestia a la Oficina del 16 de Octubre de 1911-

52

Attesto:

J. Luis Gutiérrez y Galván  
Manuel Pajares de Leiva  
Vicente Perea y Riestra  
Pablo Saavedra Pomo  
Diego Saavedra Collado

En la Sesión de Hoy Pleno, a diez y media de Octubre de mil novecientos once Presidente en el Salón de Sesiones de estas Fábras, constituyentes los Sres. acordaron al margen Encargados de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Presidente Alcalde, Don Luis Giráldez y Galván por delegación

del propietario, y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quería autorizar y tomar los siguientes acuerdos:

Para cuenta de una instancia de Señor Gil Mijalz, en solicitud de que se anillare en nombre de sus fuentes y en sucesivas cestas de tierra caliza al río Vega del Puerto de este término, adquirida por herencia de sucesivo sucesivo posterior que acompaña aprobada por el Juzgado de primera instancia de este Partido y en el que consta estan satisfechos los derechos a la Hacienda del Ayuntamiento en su vista acuerdo que se anillare referida finca a nombre del solicitante; y que una vez tomada nota por el delegado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referencia al trámite de riguro se devuelvan aquellas al interventor y se le facilite certificación de este acuerdo.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la construcción de Villas en el Ayuntamiento Municipal durante la semana anterior, importando noventa y tres pesos y setenta y cinco centimos.

Para cuenta de una comunicación del Señor Alcalde Presidente en la que participa que con fecha diez y seis del corriente delega sus funciones en el primer Alcalde de Alcalá Don Luis Giráldez y Galván, el Ayuntamiento quería enterarse.

Que habiendo sus asuntos de que trata se levanta la sesión cuya acta firman todos los Sres. concuerdando de que sea el Plenario constipio.

Sr. Francisco Fonte  
D. Saavedra

D. Luis Giráldez y Galván

José Camacho  
Fernando Santana  
Manuel Pajares  
de Leiva

Diego Sanchez Collado  
D. Vicente Beltrán  
Plácido Peralta  
J. Gómez  
Loreto

Mig. # Acuerdo por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Titulares Encajales; y que en el mismo día fueron citados para el resto pleno del actual Pleno del dia - Don Puerto 28 de Octubre de 1911.

Peralta

#### Suscripción a la Ordinaria del 28 de Octubre de 1911

Titulares  
- D. José Pajares Portes  
- Luis Vázquez Galván  
- D. Vicente Beltrán  
- D. Sipriano Santana Jiménez  
- D. Diego Sanchez Collado  
- D. Antonio Gruber y Sanchez

Hasta la hora de Don Puerto a veinte y siete de Octubre de mil novecientos once, reunidos en el Salón de sesiones de estos Títulos Titulares, los Titulares asistidos al margen Encajales en este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Titular Alcalde Don José Pajares Portes; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Junta y del Depósito ordinario la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos:

Se acuerda el pago de los periódicos mencionados en la reparación del supuesto durante la Junta anterior, importante cantidad y una veintena y cinco centimos.

Al Titular Presidente manifestó: Que convocadas elecciones ovi-



varias para la renovación bianual de los Ayuntamientos, se trataba en el caso de determinar las vacantes que debían cubrirse en las mismas, cuya celebración correspondía al año de Morón de Rubielos próximo.

En su vista y teniendo presente los diferentes electorales de Villaverde, la Diputación procedió a determinar el número de vacantes que iban de ser objeto de renovación, en la forma siguiente: Dos por el Distrito de Baras Comunitarias para sustituir a Don José Alguacil Barrios y Ruiz, a Don Félix Paraj y García y Don Antonio Fernández Giraldo; Dos por el Distrito de Covarrubias para sustituir a Don Pedro Galcer y García Bernaldo y Don Ricardo Sanchez Martínez de Prado; Dos por el Distrito de Peñalva para sustituir a Don Tomás Gamallo Algaba y Don Pablo Saenz de Riba y Quintana; y tres por San Sebastián para sustituir a Don Faustino Grueso y Ullíesada, Don Manuel Pajares de Leiva y Don Diego Sanchez Collado y Fuentes cuyos titulares tenían el plazo legal para que fueran elegidos, acortaron su período el anterior resultado al Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral, publicaron también en el Boletín de Correos para general conocimiento.

Por haberlos más asuntos de que tratar relevante la reunión cuya acta firmaron todos los titulares concurrentes de que yo el suscrito certifico:

*Pedro Sánchez-Gómez*

*José Gutiérrez*

*Pedro Gómez*

*Antonio Flores*

*Diego Sanchez Collado*

*José Camacho*

*Espartaco González*

*Manuel Pajares  
de Leiva*

*Remon Penilla*

*y Gallardo*  
*Franco*

Peligro de Averijo por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Encargados; y que en el próximo día fueron citados para el 1º de Noviembre para venir a la sesión del día - En Puerto de la Cruz de Octubre de 1911.

Peralté

50 Simplificación a la Ordinaria del 5º de Octubre de 1911.

Señores	
D. Trii Ponson-Bonete.	En la Ciudad de Puerto de la Cruz a principios del Movimiento de mil novecientos once Alcaldes en el Salón de Sesiones de estas Fábras Municipales les los Señores Alcaldes el margen Encargados de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn Trii Ponson Bonete; y viendo
" Gómez Gutiérrez Galván.	
" Alfonso Pajares de Leiva.	
" Pablo Sanchez Perea.	
" Diego Sanchez Collado.	

los días diez y once horas y media se abrió la sesión

Hecha el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del despacho Oficial de la Corporación quedó establecida y trazo los siguientes acuerdos:

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente año, importante veinte y seis mil ochocientos treinta y seis pesetas y veintena centavos.

Se acuerda el pago de los principales incumplimientos en la reparación del Puente durante la Semana anterior, importante doscientas diez y seis pesetas y veinte y cinco centavos.

Se acuerda dar el importe de un billete para la Capital a la Alfarería poble Arellana Velasco y Alarcillo para su ingreso en el Hospital Provincial.

Se acuerda que en vista del mal estado de la Carretera de esta Ciudad a la Batación del Río Carril se proceda a su reparación.

También se acordó que se pague a Don Valentín Santamaria con el capítulo de impuestos la cuenta presentada del valor de sesenta y siete reales para los mismos efectos para la confección de los once capotes para la



54

Municipio de Plasencia que asciende a diecinueve quince pueblos y veinte y cuatro entronos.

Por haberse mas avantes de que tratar se levanto la sesión  
entre el presidente los señores concuerdos de que yo el Secretario  
certifico -

*D. José Pérez Gómez*

*Don Vicente Gutiérrez*

*Pablo Yáñez*

*Diego Yáñez Collado*

*Eugenio Santana*

*Federico Galver*

*Francisco Beltrán*

*Manuel Pajares  
de Leiva*

*Senador Pérez Sánchez*

*Pedro Galver*

*Manuel Perelló  
y Collado*

Atico Alcaldíz por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse  
sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo  
no fueron citados para el orden del actual a las diez del dia -

Por Plasencia 6 de Noviembre de 1911.

*Perelló*

### Supletoria a la Ordinaria del 6 de Noviembre de 1911

Señor
D. José Pérez Gómez
Manuel Pajares de Leiva
Federico Galver M. Sánchez
Pedro Galver G. Perelló
Francisco Beltrán y Pérez
Carlo Sánchez Pombo
Eugenio Santana Fernández
Diego Sánchez Collado
José Sánchez de Prado

En la Sesión de Plasencia a seis de  
Noviembre de mil novecientos once ha  
sido en el Salón de Sesiones de las Fazas  
Gremiales los señores acordaron allistar  
en Concejales de este Ayuntamiento bajo  
la Presidencia del Señor Alcalde don José  
Pérez Gómez; y siendo las diez del dia hora  
quinalada se abrió la sesión  
Siendo el acta del día anterior fue aprobado -

*Pasta*

Cuenta de los Detalles Oficiales de la Semana y del despacho ordinario, la Corporación quiso votarla y tomó los siguientes acuerdos:-

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Dña. Tristán y García de Parres de los servicios facilitados, importante, veinte y siete pesetas y cincuenta céntimos.

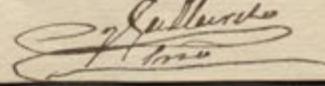
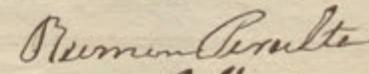
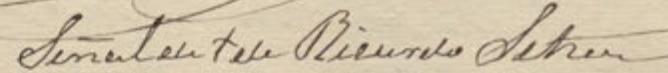
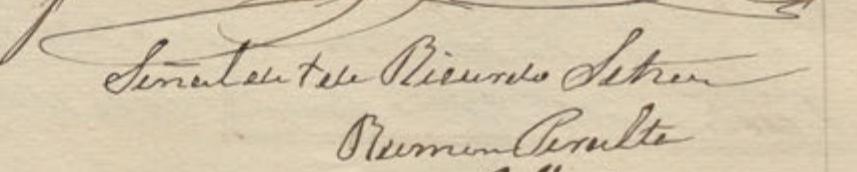
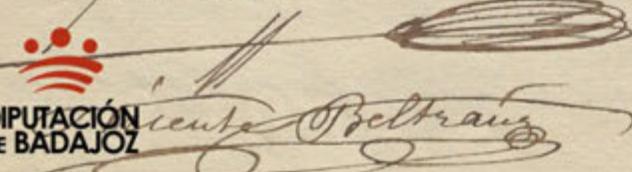
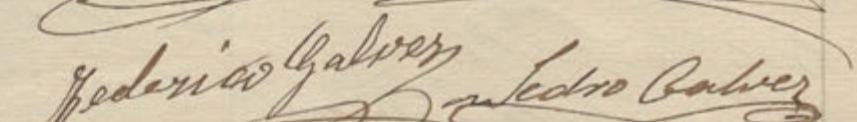
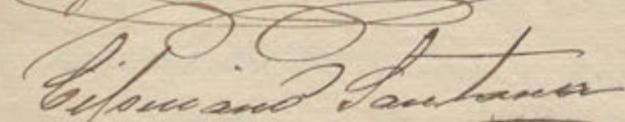
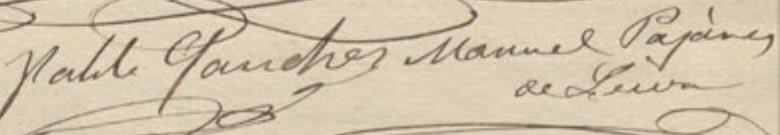
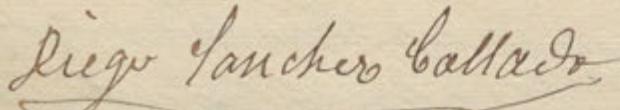
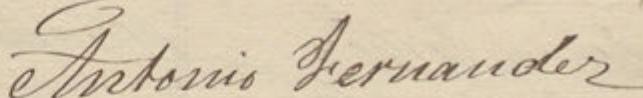
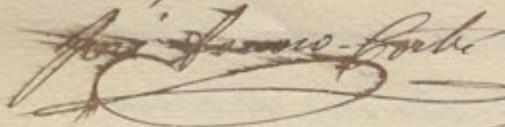
También se acuerda el pago de los servicios prestados en la reparación del mamparo durante la semana anterior, importante, veintiún pesos y setenta y cinco céntimos.

Se acuerda aprobar por unanimidad los planos, memoria propuesta y pliego de condiciones facultativas presentados por la Comisión del Edatadero en su reunión de once de Octubre último; que pase el expediente del mismo al informe del Señor Propietario Municipal de Sanitas, y que por la Comisión encargada de estos trabajos se forme el pliego de condiciones económicas, sometiéndole a la aprobación de la Corporación.

El Señor Presidente manifiesta que tiene la necesidad de autorizar de la población para distintas asuntos particulares solicitados del Ayuntamiento, le concederá un día de licencia, acordándose que por unanimidad-

Se acuerda el pago de los servicios prestados en la reparación de caminos vecinales en la anterior semana, importante, veintiún pesos cincuenta y nueve pesetas.

Al no haber sido sus asuntos de que tratar relevantes la reunión cuya acta firmaron todos los señores ediles presentes que saben de que yo elijo certifico-





Obligado quedo por la presente: Que en el dia de la fiesta no ha podido celebrarse oficio por falta de numero suficiente de fieles concejales; y que del servicio que fui llamado para el quinto del actual a las diez del dia  
Para Benito 18 de Noviembre de 1911.

Ponferrada

## Supterioria a la Ordinaria del 19 de Noviembre de 1911.

Miembros	Su lo Guinda de Ponferrada a quinto de Noviembre de mil novecientos once Alcaldes en el Salón de Sesiones de estos Casas Consistoriales los Fieles concejales del Excmo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Exmo. Presidente de Alcalde Exmo. Antonio Fernández y Gisallo por delegación del propietario; y cuando las diez del dia hora señalada se abrió la sesión.
D. Antonio Fernández Gisallo	
" Manuel Rajoy de Gómez	
" D. Pascual Pérez	
D. Pascual Gallardo	
Exmo. Presidente de Alcalde Exmo. Antonio Fernández y Gisallo por delegación del propietario; y cuando las diez del dia hora señalada se abrió la sesión.	

Según el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Oficiales, Oficiales de la Fábrica y del Depósito ordinario la Corporación quisiéntase y tome los siguientes acuerdos:

Para cuenta de la vecindad de José Fernández Gallego solicitarán licencia para dragar una fuerza de tierra caliza al sitio de los Peñuelas de este término con el auxilio de estos Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado poniendo del correspondiente paulaner a los fondos de ese Municipio, sin cuya regresión se tendrá por sucedida.

permiso de varias Gafas durante la semana anterior, importante  
solvente y sus puestas y solvete y tiene cuantiosos

Para cuenta de una comunicacion del Exmo. Administrador de  
Contribuciones de esta Provincia fecha diez del corriente, en la que pade-  
ceja la resolucion dictada en el expediente instruido por Don Antonio  
Fernandez. Por su parte a la segregacion de utilidades de la casa minera  
cartera de la Galla del Oro y su aumento a la del Minero diez y seis, cuya  
resolucion es favorable a dicha peticion, el Ayuntamiento acuerda que  
por el negociado correspondiente se hagan las autorizaciones oportunas  
en el Registro Fiscal.

Para cuenta de un oficio del Exmo. Alcalde Don Fr. Bruno  
Castro en el que manifiesta que en el dia de hoy, imponeza a acuerdo de  
la licencia concedida en la fecha de ochos del corriente, delegando en él  
y su sucesor Don Antonio Fernandez Giraldo por instrumento del 1º de  
la Corporacion que se entera -

Se acuerda el pago de los jirones invertidos en la Garrotxa en la  
anterior semana, importante cuantia treinta y nueve petas y cuarenta  
centimos -

Que habiendo mas asuntos de que tratar, elevando la mano en  
acto firmantibus los Titulos concurrentes de que yo el Secretario Clasifico -

Antonio Fernandez

Pabla Yánchez Manuel Pérez  
de Leiva

Bernardo Peraltta

y Guillermo

Ortiz

Diego Sanchez Collado

Diego Sanchez por la presente: Que en el dia de la fecha en la forma cele-  
bre de suyo personal de la menor suficiente de Titulos Encargados; y que  
yo el mismo dia fui citado por el Exmo. y por el actual a las diez ultimas

Don Bruno Ro de Alvarado a 1911 -

Peraltta





Supletoria a la Oficina del 20 de Noviembre de 1911.

D. Antonio Fernández y Gómez  
D. Pedro Sánchez Pino  
D. Diego Sánchez Collado

En la Ciudad de Panamá. a veinte y dos de  
Noviembre de mil novecientos veintiuno. en  
el Salón de Sesiones de estas Casas Constituyentes  
los Poderes acordaron el margen Encuentro de  
la Corte Suprema de Justicia de Panamá.

Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Secretario  
Antonio Fernández y Gómez en funciones de Alcalde por delegación del pro-  
pietario; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la Sesión  
sobre el acta de la anterior fue aprobada.  
P. et. Oficiales de la Hacienda y del despacho Oficial.

para el acto dela anterior fue aprobada  
Por cuenta de los Relativos Oficiales de la Semana y del despacho Oficial  
trou lo siguiente acuerdo:

Para cuenta de los Vallemontes  
la Corporación quiso enterada y tomo las siguientes acuerdos:  
Reanudar el pago de los principales inversiones en la reparación del puente  
trato de varios Balles durante la semana anterior, importante cincuenta  
y ocho pesos y setenta y cinco centavos  
y así satisfacer al Estado liquidador del impuesto de tres-  
y ciento cincuenta y seis

~~Primer de varias partes acuerdos~~  
y ochos pueblos y setenta y cinco centímetros  
Tambien el acuerdo satisfecho al Estado Liquidador del presupuesto de los  
deberes de esta Ciudad y su Partido, la suma de ciento cincuenta y siete  
pueblos y cincuenta centímetros, que expresa en un atento oficio de diez y otros  
alcorcón, para pago del importe de los que corresponden abonar a este  
Ayuntamiento por los bienes de su propiedad sujetos al liquidado, establecido  
por el artº 11º de la Ley de 29 de Diciembre de 1965; y que no habiendo  
conveniencia en el presupuesto, se gire dicha suma con cargo al ca-  
pitulo de ingresos -

~~Página de los vecinos~~  
Para cuenta de una vecina de Trufe Gallardo Gallego con licencia  
de su marido Juan Martín Brav, solicitante licencia para traer agua  
por la fachada de tierra caliza al sitio de los Perdigales de este término  
con caño a favor de todos Propios, el Ayuntamiento acuerda acordar a  
lo solicitado previo pago del correspondiente sueldo a los fondos de  
este Municipio, sin cuya requisa se tendrá por no concedida.

Se acuerda que por la Gremiencia de Badajoz se forme el pleito de condiciones a que ha de sujetarse la subasta del arbitrio establecido sobre los casetos y puertos de la Plaza de Abastos, titulada del año nuevo, durante el proximo año de mil novecientos doce.



Se acuerda el pago de los sueldos suyos en el arreglo de la  
Carretera en la anterior semana, importantes ciento treinta pen-  
tos y cuarenta céntimos.

Se acuerda también el pago de los sueldos suyos en la re-  
paración del tráfico de las antiguas Casas Comunitarias, importan-  
tes trescientas veinte y nueve pesetas y noventa céntimos.

No habiendo más asuntos de que tratar, relevando la  
sesión cuya acta firmaron los Señores concursantes, a que yo el  
Secretario certifico =

Antonio Fernández

Pablo Sanchez Manuel Pajares  
de Leiva

Diego Sanchez Gallardo

Bernon Peralta

y Gálvez

El toro

Diligentemente por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido  
celebrarse la reunión por falta de número suficiente de Señores Concursantes;  
y que en su lugar han sido citados para el viernes y nueve del actual  
a las diez del día. Día Viernes 27 de Noviembre de 1911.

Peralta

#### Supletoria a la Ordinaria del 27 de Noviembre de 1911

Martes  
D. Antonio Fernández Giraldo  
- Manuel Pajares de Leiva  
- Pablo Sanchez Perro  
- Diego Sanchez Gallardo

En la Sesión de Diciembre acaecida  
y nueve de Noviembre de mil novecien-  
tos once quedaron en el orden de sesiones  
estas Casas Comunitarias los Señor  
res autorizados al margen suscripciones se

Ayuntamiento bajo la Presidencia del tercero Alcalde de Almazán  
D. Antonio Fernández y Giraldo, por delegación del propietario, y sin



Se los díos del viernes anterior se abrió la sesión  
dijo el acto de la anterior fue aprobado.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la provincia y del depósito ordinario la  
Corporación quería interesar y tomar los siguientes acuerdos.  
Se acuerda el pago de los gastos suocetidos en la reparación del caje-  
pato de varios calles durante la semana anterior, importante cuenta po-  
ro pueblas y sitiadas y cinco clausuras.

Para cuenta del pliego de condiciones firmado por la Comisión de Re-  
cuentas para la subasta del arbitrio establecido sobre las costas y pen-  
sienta de la Plaza de Abastos titulada de Almazara en el año de  
mil novecientos doce, la Corporación acuerda prestarla su aprobación  
y que se anuncie la celebración de la misma en el Boletín Oficial  
de la Provincia y sitios de constitución, con diez días de anticipación, de-  
seguando para que lo represente la dicha acto al Concejal Don Ma-  
nuel Pajares de Leiva.

Para cuenta de una instancia de Don Juan de Ollera y Galde-  
ron de Robles se pide a la villa y oficio del comisario en la que solicita  
de la Corporación el arriendo de la casa que la misma posee en la  
población de Miguel Arias número quince y que tiene anejos un cor-  
ral, la cual se encuentra actualmente arrendada a Don Joaquín  
Gallego, si bien termina el contrato en treinta y uno de diciembre  
próximo estando a su vista, solicitando el Señor Ollera dicho  
arrendamiento interior se lleva lista a cabo.

El Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado, estableciendo  
el precio de dicho arriendo las cantidades por que hoy se están  
ciento cuatro pesetas anuales por la casa y cincuenta por el

Costumbre pagaderas en Movimiento de cara año, y que se establece  
al interior.

Se acuerda el pago de los principales sucesos en la Gobernación  
anteriormente mencionados cuantos veinte y una platas y cincuenta  
centimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la se-  
sión cuya acta forman todos los Señores concursantes de que yo  
el Secretario certifico.

Antonio Fernández Valle Sánchez

Manuel Pajares  
de Leiva

Ramón Peralta  
Collado

Diego Sanchez Collado

El Pato

Oligógrama por la presente: Que en el día de la fecha no ha po-  
sido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Conve-  
jados; y que en el mismo día fueron citados para el seis del actual a  
los tres últimos Días de Noviembre. A diez Diciembre de 1911.  
Peralta

Supletoria a la Convocatoria del 6 de Diciembre de 1911.

Presidente	Don Antonio Fernández Gisallo
"	Manuel Pajares de Leiva
"	Pablo Sanchez Perea
"	Diego Sanchez Collado

Bula Misericordia de Don Peralta a seis de  
Diciembre de mil novecientos once. Acu-  
jaron en el Salón de Sesiones de las Ca-  
ras Consistoriales los Señores autorizados  
algunos concejales de este Ayunta-  
miento bajo la Presidencia del tercero Presidente de Alcalde. Don Antonio  
Fernández y Gisallo por delegación del propietario; y siendo las sin-  
cillas personas que solata el abrio la sesión.

82

en cuenta de los Boletines Oficiales de la Junta y del despacho ordinario, la Diputación quiso interesar y trajo los siguientes acuerdos-

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación de Oficinas en el Ayuntamiento Municipal importante veintiuna pesetas y cincuenta céntimos; y los jornales invertidos en la reparación del Depósito de Varios Gatos durante la Junta anterior, importante ochenta y seis pesetas y setenta y cinco céntimos-

Se acuerda designar al Gracil Don Pablo Sánchez Pino para que en representación de este Ayuntamiento asista a formar parte de la Junta de Gacetas de este Partido en las sesiones que ésta celebre, a fin de que esa junta y clausure las cuentas de gastos carcelarios del ejercicio de mil novecientos diez y siete, y en su caso apruebe el presupuesto de ingresos y gastos que ha de regir en el próximo año del 1912.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presidente, que, importante veinte y seis mil ochocientos treinta y seis pesetas y cuarenta céntimos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Juan Brigo por los servicios facilitados a la Oficina de Recursos importantes que son cincuenta pesetas y quinientos céntimos -

Igualmente se acuerda el pago de los jornales del arreglo de la Parroquia en la anterior Junta, importantes ciento treinta y tres pesetas y cincuenta céntimos -

También se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Antonio Vallejo importante cincuenta y tres pesetas y setenta y cinco céntimos por efectos para reparación de oficinas de la propiedad del Ayuntamiento -

Asimismo se acuerda el pago de otra cuenta presentada por Don Juan Brigo por viñeros, papel y plumas y demás material de Oficina facilitado para la Secretaría del Ayuntamiento y un libro para el Juzgado Municipal, cuyo importe asciende a trescientas once pesetas y la de los jornales invertidos en la reparación de caminos rurales, importantes también trescientas once pesetas -

Habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión cuya  
acta firmaron los 42 Pueblos concurrentes de que yo el Secretario  
certifico -

Antonio Fernandez

Pedro Sanchez

Manuel Pajares  
de Llera

Blasor Penante

Diego Sanchez Callado

J. Gómez  
Llorido

Peligroso pleno por la presente: Quien en el dia de la fecha no ha  
podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Pueblos  
Concejales; y que en el mismo dia fueron citados para el día del ac-  
tual a las diez de la mañana - Dto. Oficio 11 de Diciembre de 1911.

Penante

### Supletoria a la Ordinaria del 11 de Diciembre del 1911.

Stuores
J. Antonio Fernandez Giraldo
Manuel Pajares de Llera
Pablo Sanchez Penante

Bula Circular de Don Blas Penante de  
Diciembre de 1911 informando que Pue-  
blos en el Salvo de sesiones de estas Ga-  
ras Supletorias los Pueblos autorizados al

mismo Concejo de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Pre-  
sor Alcalde de Alcalá Don Antonio Fernandez y Giraldo; y que  
las diez del dia hora señalada, se abrió la sesion -

Sobre el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Pobles Oficiales de la semana y del desfalto ordinario  
la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los principales devengados en la reparacion  
de la Diputación durante la semana anterior, importando cincuenta y  
seis pesos y setenta y cinco centimos -

Para cuenta anual de la presentada por el Arquitecto Provincial



del Pto. Villanueva por sus honorarios en el término del proyecto del  
Oblatas en la villa de Badajoz, importante veintiún pesos cincuenta y tres pe-  
setas y cuarenta y dos centimos, se acordó su aprobación y que no habrá  
de conquisición en el presupuesto, se giri dicha suma contra el capítulo  
de impuestos.

También se dio cuenta del proyecto del Presupuesto para atender a los  
gastos de la Administración de Comuneros en el año de mil novecientos no-  
venta y seis formado por la Comisión de Hacienda, y el Ayuntamiento acordó pedir su  
aprobación, fijando los ingresos en cuarenta y ocho mil cuatrocientas  
pesetas y cuarenta y cuatro céntimos y los gastos en igual suma; y  
que se adjunte al público por término de quince días.

Se acuerda el pago del importe de los jornales invertidos en la ade-  
cación de una importante veintiún pesos y tres pesetas en la reparación de  
la Carretera.

También se acuerda el pago de las en cuentas presentadas por  
Don Antoni Vallejo, una de cuarenta y unas pesetas y cincuenta  
céntimos por libros, estampas, rosarios etc para premiar a los niños  
que asisten a las Escuelas públicas, y otra de cuatrocientas veinte  
pesetas y veinte y cinco céntimos por el pan y demás gastos para la  
confección de once guerreras para la Guardia Municipal, que en  
punto tienen quinientas treinta y unas pesetas y veinte y cinco  
céntimos; y que por falta de conquisición se giri dicha suma contra  
el capítulo de Impuestos.

Igualmente se acuerda el pago de la cuenta presentada por José  
Gavallero, de la alumbrado facilitar para el arreglo de la Carretera  
setenta y siete pesos y cincuenta céntimos.

Otro trámite mas asunto de que tratará se levantó

la sesión cuya acta firman todos los Señores Encargados a que  
yo secretario certifico:

*José Sáenz Portillo*

*Antonio Ruiz  
de Medina*

*Antonio Fernández*

*Feliz Parrejo*

*Pedro Gómez*

*Cipriano Santana*

*Manuel Pajares  
de Leiva*

*Ramón Peraltas*

*Collando*

*et alios*

Vengo a presentar por la presente: Que en virtud de la fecha en la que se  
celebrase ayer por falta de número suficiente de Señores Encargados  
y que en el mismo dia fueron citados para elante del actual alcalde  
del dia - Por el año 18 de Diciembre de 1911 -

*Peraltas*

*et alios*

### Suplencia a la Oficinaia del 18 de Diciembre del 1911.

*Señores*

*D. José Sáenz Portillo  
D. Antonio Ruiz Medina  
D. Feliz Parrejo y García  
D. Pablo Sánchez Moreno  
D. Cipriano Santana Fernández*

*D. José Sáenz Portillo y Gómez Valades; y viendo las dadas circun-*

*sustancia de la Oficina de Pou Rueda a finales de  
Diciembre de aquel corriente año. Atunci-  
do en el Salón de Sesiones de tales Fazas  
Comunitarias los Señores encargados elevan  
los Gracias de este Ayuntamiento ba-  
jo la Presidencia del Señor Alcalde Don  
José Sáenz Portillo y Gómez Valades; y viendo las dadas circun-*

*Leída el acta de la anterior fue aprobada*

  
*A cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del Diario Oficial  
Corporación que se enterará y tomó los siguientes acuerdos -*

*Da*

 60  
De acuerdo del representante de subasta de la Plaza de Abastos adjudicada  
provisionalmente al menor postor Don Primitivo Rabanal y Breijo  
en la suma de tres mil quinientas pesetas, el Ayuntamiento  
de ~~Badajoz~~ adjudicó definitivamente dichos servicios al Don Primi-  
tivo Rabanal en la cantidad expresada, a quien se notificó este  
acuerdo.

Seguidamente el día lectura por mi el Secretario del pliego de  
condiciones económicas a que iba dirigida la subasta para  
la construcción del nuevo Matadero formado por la Comisión  
probadora al efecto.

El Ayuntamiento después de un detenido estudio del mismo  
acepto por unanimidad Aprobado y que pase a la Hacienda Municipal  
el pago que resuelva lo procedente sobre los plazos que en el  
mismo se establecen para el pago de la obra.

Se acuerda el pago de los principales vivencias de la reparación  
del mamparo de la calle Gálvez durante la semana anterior, importan-  
te cincuenta y cuatro pesetas y veinte y cinco centimos.

Igualmente se acuerda el pago de los principales vivencias duran-  
te la semana anterior en la reparación de la calle Gálvez, importantes  
la cantidad de ciento treinta y ocho pesetas.

Para cuenta de una justicia de Don José Alguacil Bar-  
raza y Ruiz fecha diez y seis del Corriente en la que manifiesta  
que adquirió los títulos de propietad de D. M. Vílchez arquitecto  
en su nombre en las y cuatr de Marzo de mil sesenta y ocho  
y seis en el Ayuntamiento Municipal, se le nombra por el encargado  
de la Oficina que gibos documentos tiene que sujetar a nom-  
bre del arquitecto que pusieran suspuestas en ellos mas que  
sus ascendientes y descendientes en linea recta y sus consuecos; y  
se autoriza el recurrente que couelle se perjudique los intereses  
de los hermanos que con fuerza de todos fueran arquitectos.

Y como los señores titulares de mis padres, solicita de la Corporación

que en consideracion a lo expuesto y teniendo a la vista acuerdo  
que el Reglamento dictado para la Administracion del Recuen-  
tero superior a regir tres años despues no debiera tener efecto  
retr activo, se acuerda acordar que fueran nullemos en lo premiso  
impuestos todos los descendientes y descendentes de mi señuelo para q  
que en tal sentido se resistan los titulos de propiedad.

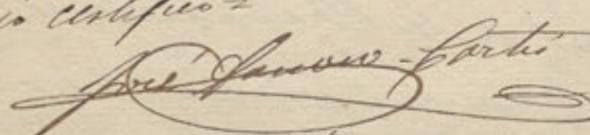
Al Ayuntamiento acuerdo acordar al solicitante lo que se comu-  
nicara eldejorando de la Sección para su debido cumplimiento.

Tambien se acuerda el pago de la cuenta presentada por  
Dn Francisco Alvaro importante treinta y tres pesetas y cuarenta  
y cinco centimos importe de los impuestos facilitados para las elecciones  
Municipales convocadas para el mes de Noviembre proximo para

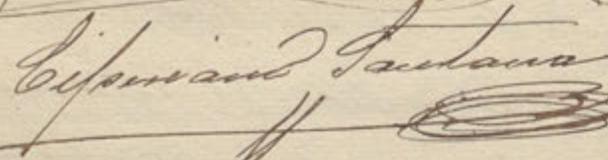
En fin se acuerda que con cargo al capital de impus-  
tos a quien pertenece y sus pesetas como licencia a los presos  
pobres existentes en la Cárcel del Partido para que celebren el dia  
y noche del Natalicio del Señor Jesus.

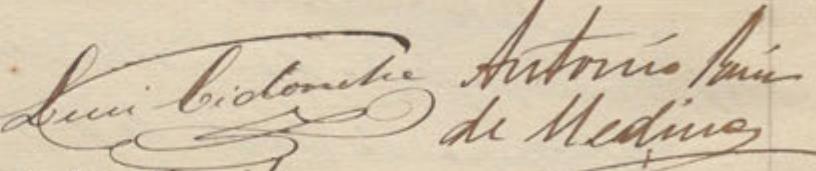
Se acuerda el pago de los finales invertidos en el arreglo  
y limpieza de pares y fuentes públicas durante la semana anterior,  
importantes veinticinco pesos y setenta.

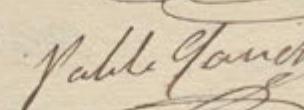
No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión  
cuya acta firmarán todos los Señores concursantes de que ya el Secreta-  
rio certificó.

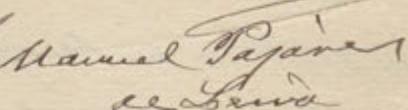


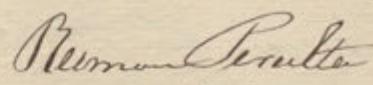
Felix Poncejo

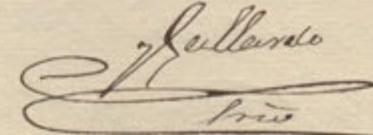
  
Cipriano Saenz

  
Antonio Jiménez  
de Medina

  
Pablo Gómez

  
Manuel Pajares  
secretario

  
Ramón Penilla

  
J. L. Fernández



A.2.309.859\*

Obligado decretó por la presente: Que en el día de la fiesta no habrá más celebración ni función por falta de número suficiente de Plazas Concejales y que en el mismo no serán citados para el Oficio y misa del actual e falso del dia. Don Benito 25 de Diciembre de 1911.

Permito

<sup>158</sup> Supletoria a la Ordinaria del 25 de Diciembre de 1911.

Plazas  
D. José Puerto Gómez  
D. Vicente Galván  
Manuel Rajas de Gómez  
Pablo Sanchez Román  
Rimón Santana Fernández

En la Sede de Don Benito a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos once. Reunión en el Salón de Sesiones de las Plazas Concejales los Plazas acordados al sucesivo Concejo de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde Don José de

con Porter, y siendo las diez del dia hora señalada se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del Anuncio de la Corporación que se enterara y traxo los siguientes acuerdos:

Para cuenta de una visita de Don Cecilio Morales y Grau en la que manifestó que tiene proyectos edificios de nueva planta los casas número cien y siete de la calle del Mercado, y que por la Comisión correspondiente se marquen las líneas que tengan de llevar las nuevas fachadas. El Ayuntamiento acuerda que por la Comisión de Policía Urbana se marquen las líneas que tengan de llevar dichas fachadas.

Se acuerda el pago de los jardines favorables en la reparación



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

a la Carrera durante la semana anterior, importante veinte y tres pesetas y cincuenta céntimos -

Paralelamente se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don José Morillo, de dos bréves y un piecel para el Blanquio de los Oficios propietad de la Corporación importante ochenta pesetas y veinticinco céntimos -

Que se remitan al Señor Administrador de Contribuciones para su tramitación las veinte y tres cintas que presentaron por cuenta de esta Hacienda, solicitando se acuerden a los nombres los Oficios citados en lo mismo y su término, que en ellos se devuelvan, puesto que de los documentos con ellos presentados resulta que están satisfechos los derechos a la Hacienda -

Se acuerda autorizar al Señor Alcalde para que formalice el contrato de arriero con Don José Otero y Gómez Valdés de la casa número 36 de la calle de Doña María Portes en la que vive a instalar la Escuela pública de minas que dirige Don Juan Gómez Gómez, en el precio exequido en el Pormenor -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en el viage y limpieza de paseos y fuentes públicas durante la semana anterior, importantes veinticinco veinte y cinco pesetas -

También se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Juan Mijo, de los libros e impresos facilitados para las Oficinas de este Ayuntamiento, importante setecientos cincuenta y tres pesetas y veinte y un céntimos, correspondiente al año de mil novecientos diez diez -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por el Oficial de la Fábrica Militar Don Aurelio Gallego, del viage hecho a la Capital para la entrega de los documentos del cargo de Subclerk importante cincuenta pesetas -

Oficio habiendo más asuntos de questo se eleva la sesión aya alta forman lo -



62

62  
Súscites concursantes de que yo el Secretario  
certifico = Clemente = Gómez = Valdés =

Pedro Sánchez Rodríguez

Diego de la Cámara

José Bolañoche

Antonio Gómez

Miguel de Rosales

Feliz Parejo

Franca - Leiters

Antonio Parejo

Pablo Gómez

Juan Bolañoche

Jacquelin Salago

Manuel Sanchez  
Andujar

Cipriano Santana

Francisco Romero

Manuel Sanchez

Manuel Paparo  
de Leiva

Zozi Calderon a la Borca

Ramón Penella  
Gallardo  
Torres



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



63

A.2.309.860 \*



✓





C



A.2.309.861★





in



2



A.2.309.862\*







2



A.2.309.863\*



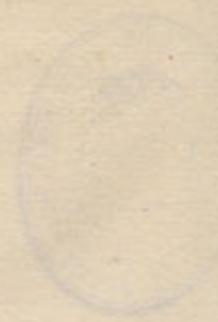
C





1

1









1









2





F





C













DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

